Sesion 69.ª estraordinaria en 2 de mayo de 1918

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHARME

Sumario

El señor Barros Errázuriz observa el proce- Asistieron los señores: Charme, Aldunatinado a la enseñanza agrícola.—Se trata puesto del Ministerio de Instruccion, i es truccion Pública y de Guerra y Marina. aprobado.—Se suspende la sesion.—A sepuesto de Instruccion Pública i queda pendiente.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Mac Iver Enrique Aldunate S. Cárlos Alessandri José Pedro Ochagavía Silvestre Ovalle Abraham Barros E. Alfredo Tocornal Ismael Claro Solar Luis Valdes Valdes Ismael Echenique Joaquin Valderrama José M. Escobar Alfredo Varas Antonio Feliú Daniel Yáñez Eliodoro Gatica Abraham

teriores, Culto i Colonizacion, de Justicia el proyecto de Código Sanitario introduce en Instruccion Pública, de Hacienda i de Guerra los servicios dependientes de esa Junta. i Marina.

Acta

Se teyó y fué aprobada la siguiente:

Sesion 68 estraordinaria en 1.0 de mayo de 1918

dimiento adoptado por el señor Ministro de te, Alessandri don José Pedro, Barros, Claro Instruccion, de declarar vacantes los cargos (Ministro de Hacienda), Echenique, Escopúblicos.—Se acuerda preferencia para un bar, Feliú (Ministro de Relaciones Esterioproyecto sobre libre tráfico por los ferro-res, Culto y Colonizacion), Figueroa. Caticarriles del Estado, de un carro-museo des-lea, Mac Iver, Ochagavía, Ovalle, Tocornal, Valdes Valdes, Valderrama, Varas y Yáñez del proyecto destinado a saldar el presu- y los señores Ministros de Justicia e Ins-

Leida y aprobada el acta de la sesion angunda hora se pone en discusion el presu-iterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Uno de S. E. el Presidente de la República, en que inicia un proyecto de lei sobre autorizacion para saldar el presupuesto de Instruccion Pública para 1918, hasta concurrencia de la suma \$ 1.300,000, deduciendo el gasto del 150 o de las entradas de aduanas destinadas a saldar el déficit fiscal.

Quedó para tabla.

Oficios

Uno del señor Ministro del Interior, con que remite una nota de la Junta Central de Vacuna, en la que se hacen diversas consi-I los señores Ministros de Relaciones Es-deraciones sobre las modificaciones que el

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Uno de la Comision de Presupuestos, recaido en el proyecto de lei, aprobado por la

Cámara de Diputados, que autoriza al Presidente de la República para adquirir, previa tasacion de perito y por un precio que no exceda de \$ 20 el metro cuadrado, un sitio de propiedad de doña Hortensia Bascuñan de Fernández, ubicado en la calle 6 Oriente de la ciudad de Talca.

Quedó para tabla.

En la hora de los incidentes, el señor Barros Errázuriz llama la atencion del Gobierno hácia la conducta funcionaria del gobernador de Lautaro, hace referencia de ciertos hechos que están ocurriendo en el departamento y ruega al señor Ministro de Relaciones Esteriores se sirva trasmitir sus observaciones al señor Ministro del Interior.

El señor Ministro de Relaciones promete al honorable Senador de Llanquihue cumplir con los deseos manifestados por Su Se-

ñoría.

El señor Ministro de Guerra y Marina formula indicación para dedicar los últimos diez minutos de la parte secreta de la presente sesion, al despacho de los mensajes de ascenso de los tenientes-coroneles, don Nicéforo Stuardo Prado y don Juan Pablo Bennett Argandoña.

El señor Alessandri don José Pedro acepta la indicacion del señor Ministro de Gue-Itiva al artículo 24, usan de la palabra los rra y a fin de no quitar tiempo al despacho de las solicitudes particulares de gracia, la modifica en el sentido de que se constituya la Sala en sesion secreta, a las 5 3 4 en vez de la 6 de la tarde.

Se dan por terminados los incidentes.

La indicacion del señor Ministro de Guerra, se da tácitamente por aprobada con la modificacion propuesta por el señor Alessandri don José Pedro.

El señor Presidente hace presente a la Sala, que practicada en Secretaría la liquidacion de las indicaciones de aumento y disminucion hechas en el proyecto de presupuesto de Industria y Obras Públicas, ha resultado un déficit sobre la cuota calculada de \$ 22,798.75.

reducir en dicha suma el ítem de \$ 200,000 en que se autoriza al Presidente de la Re-

a Cartajena, que figura en el rubro "Ferrocarriles", de la partida 20 del proyecto.

Con el asentimiento tácito de la Sala, así queda acordado.

Entrando a la órden del dia, se toma en consideracion el oficio de la Cámara de Diputados, en que comunica que ha tenido a bien aceptar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto que crea una Caja de Retiros y de Prevision Social para los Ferrocarriles del Estado, con escepcion de las que se refieren a los artículos 20, 22, 24 y 29 del proyecto de esa Honorable Cámara, que han sido desechadas.

Se procede a consultar a la Sala si insiste o no en la modificacion introducida en el artículo 20 (29 del proyecto del Senado).

Usan de la palabra los señores Mac Iver y Ministro de Hacienda.

Cerrado el debate y tomada la votacion, el Senado resuelve insistir por 14 votos contra 3 en su anterior acuerdo.

Considerada la modificación relativa al artículo 22, usa de la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Cerrado el debate, el Senado resuelve no insistir en su anterior acuerdo.

Puesta en discusion la modificacion relaseñores Ministro de Hacienda y Mac Iver.

Cerrado el debate, el Senado resuelve, por asentimiento unánime, insistir en su anterior acuerdo.

Por haber llegado el término de la primera hora, se suspende la sesion.

A segunda hora continúa la discusion pendiente en la primera parte de esta sesion.

Considerada la modificación relativa al artículo 29 (32 del proyecto del Senado), usan de la palabra los señores Ministro de Hacienda y Mac Iver.

Cerrado el debate y tomada la votación, el Senado resuelve, por 10 votos contra 3, insistir en su anterior acuerdo.

Se toma en seguida en consideracion, en discusion jeneral y particular a la vez, el A fin de saldar el presupuesto propone proyecto de lei iniciado por el Ejecutivo, acordado para el ferrocarril de San Antonio pública para saldar el presupuesto de Ins-

truccion Pública para 1918 hasta concu-ciones que elevaban la cuota en \$ 1.803,040 rrencia de la suma de un millon trescientos y, ademas, que por medio de una lei especial mil pesos, deduciendo el gasto del quince se consultara como anexo del presupuesto, por ciento de las entradas de aduana des- el impreso adjunto, en que se detallan gastinada a saldar el déficit fiscal.

El señor Alessandri don José Pedro, formula indicacion para elevar el monto de la l autorizacion a un millon cuatrocientos cin-

cuenta mil pesos.

al pago de lo que se adeuda a la Sociedad de car a objetos determinados. Instruccion Primaria y al Patronato de la La Comision, impuesta por el señor Mi-Matte" y de "El Lector Americano", que han sido ya entregados para el uso de las escuelas.

El señor Valdes Valdes, apoya esta indicacion.

Usan en seguida de la palabra los señores

Mac Iver y Ministro de Hacienda.

queda pendiente el debate y se constituye do que, a fin de atender con oportunidad la Sala en sesion secreta para ocuparse de diversos compromisos del Estado, no era asuntos particulares de gracia, adoptándose prudente disponer de mas de \$ 1.300,000 del las resoluciones de que se deja constancia sobrante de los derechos aduaneros a que en acta por separado.

Cuenta

Se dió cuenta:

Del siguiente informe de la Comision Mista de Presupuestos: Item

Honorable Senado:

La Comision Mista de Presupuestos ha tomado en consideracion el proyecto de gastos de la administracion pública para 1918, el presupuesto aprobado a la condicion de en la parte correspondiente al Departamento de Instruccion, y tiene el honor de someterlo a vuestra aprobacion en los términos que constan del ejemplar adjunto.

La cuota asignada para los gastos del indicado Departamento, en conformidad a la lei número 2,672, de 17 de agosto de 1912, asciende, en moneda corriente, a la suma de \$ 35.939,685.70, y el presupuesto aprobado por la Comision consulta un gasto to-

tal de \$ 37.230,554.80.

La sub-Comision encargada del estudio Echenique.—M. Novoa, Secretario. del presupuesto, en el desempeño de su cometido, pudo imponerse de numerosas e impostergables necesidades de los servicios de instruccion y propuso diversas modifica- rior, dice:

tos exijidos por el natural desarrollo del servicio y que en total suman \$ 4.388,990.

Considerada la cuestion relativa a elevar la cuota en la suma de \$ 1.803,040 se insinuó la idea de saldar el mayor gasto toman-Espresa el señor Senador que ha hecho do la cantidad necesaria del 15 o o de los esta indicacion con el objeto de atender con derechos de internacion que la lei número la suma de \$ 150,000, que propone aumentar, 3,066, de 1.0 de marzo de 1916, dispone apli-

> nistro de Hacienda de que el referido 15 o o dejará en el año en curso un sobrante de \$ 6,200,000, mas o ménos, aceptó en principio la fórmula propuesta para saldar el déficit del presupuesto.

Con este motivo, el señor Ministro de Hacienda hizo una breve esposicion del estado Por haber llegado el término de la hora, de nuestras finanzas y concluyó manifestanse ha hecho referencia.

> En vista de lo espuesto por el señor Ministro, la Comision acordó, con el asentimiento del señor Ministro de Instruccion, considerar como aumento de cuota la suma de \$ 1.300,000, y conformar a esta suma las modificaciones propuestas; acuerdo que para hacerlo efectivo requiere el despacho de una lei especial sobre la materia.

Como la Comision, dentro de las disposiciones de la lei número 2,672, de 17 de agosto de 1912, no puede someter a la consideracion del Congreso un presupuesto con déficit, subordina el mayor gasto que importa que se despache previamente la lei que eleve en \$ 1.300,000 la cuota de \$ 35.939,685.70 que le fué asignada.

Sala de la Comision, 1.0 de mayo de 1918. -Eliodoro Yáñez.-José Pedro Alessandri. -Alfredo E. Escobar.-Abraham A. Ovalle.—Gustavo Silva C.—Antonio Varas.— H. Arancibia Laso.—Alfredo Barros E.— Joaquin Figueroa.—Julio Prado.—Eduardo Opazo. — Cárlos de Castro. — Joaquin

El anexo a que se refiere el informe ante-

	lidos del curso anterior no	
Partidas que podrian consultarse en una lei		
especial	vio informe de la visitado-	
Copoca	ra de Liceos de Niñas	200,000
La Para creacion de escuelas y	9.a Para la creacion de nuevos	
ayudantías	cursos de Comercio en los	
2.a Para reparaciones urjentes	Institutos Comerciales,	
que tengan por objeto la	cuando la asistencia me-	•
conservacion de edificios	dia del mes de abril no	1
fiscales ocupados por esta-	sea inferior a sesenta	
blecimientos de enseñan-	alumnos, previo acuerdo	
za secundaria, superior,	de la Comision de Ense-	•
especial y comercial	and the second s	25,000
3.a Para reparaciones urjentes	10. Para la creacion de cursos	
Ja rara reparaciones dijembos	paralelos en la Escuela de	
que tengan por objeto la conservacion de edificios	Medicina, previo acuerdo	
	del Consejo de Instruccion	
fiscales ocupados por es-	Pública	30,000
euelas primarias y nor-	0 11. Para adquisicion y repara-	
	cion de material, útiles y	
4a Para la adquisicion de Sila- barios Matte. 60,00		-
CACCATA TANKS TRANSPORTED OF A CALL	de Medicina; y para gas-	
5.a Para la adquisicion de	tos e instalaciones de cla-	
ejemplares de 'El Lec- tor Americano' 100,00		60,000
BIJL ANDREAS	12. Para la terminación de los	•
6.a Para la ejecucion de obras	trabajos de construccion	•
de alcantarillado en los	del Internado Barros Ara-	
edificios ocupados por es-	na.	85,000
tablecimientos de ense-	.	•
ñanza dependientes del	13. Para los trabajos de cons-	
Ministerio de Instruccion	truccion del Pabellon de	
Pública, en conformidad	Anatomía de la Escuela	145,000
a los presupuestos forma-	de Medicina	7.20,000
dos por la Direccion de	10 14. Para pagar al preceptorado	
O'D'I CON II CON III C	de la republica la circion.	
7.a Para creacion de cursos au-	cia de gratificacion de que	
siliares en los Liceos de) CAROLE CALL	1.160,990
Hombres, cuando la asis-	15. Para la adquisicion de mo-	
tencia media del mes de	biliario y material de ense-	
abril pase de cincuenta	ñanza para las escuelas	0 F 0 0 0 0
alumnos, en conformidad	primaria y normales	350,000
al decreto de 1.0 de octu-	16. Para la adquisicion de mo-	
bre de 1887; y para la	biliario y material de ense-	
creacion de nuevos cursos	ñanza para los estableci-	3
de humanidades, cuando	mientos de enseñanza se-	
el número de alumnos pro-	cundaria, superior, comer-	
movidos en el curso ante-	cial y especial.	200,000
rior no sea inferior a diez,	17. Para adquisicion e instala-	
previo acuerdo del Conse- io do Instruccion Pública. 200,		
10 CC TIEDUT COLOUR T CONTRACTOR	sica y Química en el Liceo	
8.a Para creacion de cursos au-	de Talca.	2 5, 0 00
siliares en los Liceos de	18. Para los gastos de instala-	
Niñas, cuando la asisten-	cion y sostenimiento del	
cia media del mes de abril	internado del Liceo de Ni-	
pase de cuarenta y cinco	ñas número 3 de Santiago.	50,000
alumnas; y para la crea-	19. Para la creacion de un Cur-	-
cion de nuevos cursos de	so Comercial en el Liceo	
Humanidades, cuando el	de Niñas número 5 de San-	
mimero de alumnas pro-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
movidas en exámenes va-	.er#e	*

20. Para la creacion de un Ins-
tituto Comercial en Valdi-
via
21. Para la creacion de una Es-
euela Normal Rural
22. Para establecer un Campo
de Juegos destinado a las
escuelas públicas.
23. Para la creacion de una es-
cuela al aire libre destina-
da a niños débiles
24. Para la adquisicion de úti-
les de jimnasia y la insta-
lacion de baños en las es-
cuelas primarias y norma-
les y liceos.
25. Para la celebracion de un
Congreso de Educacion
Popular.
26. Para la adquisicion de un
sitio destinado a la cons-
truccion del Liceo Barros
Borgoño
27. Para la construccion de un
segundo piso en el Liceo
de Hombres de Los Anje-
les.

50,000

4.388.990

Las modificaciones introducidas por la Comision Mista en el presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública para 1918, dicen así:

PARTIDA 1.a

Secretaría

Se ha reducido de \$ 14,400 a \$ 12,000, el man. segundo ítem nuevo que figura a continuación del 11, Sueldo de cinco oficiales, en vez de seis.

Se ha agregado bajo el rubro "Personal Ausiliar", el siguiente:

Item ... Oficial de la Secretaría del Ministro. \$ 3.000

PARTIDA 2.a

Instruccion Superior

Se han elevado:

De \$ 1,600 a \$ 2,400, el item 27, Oficial, etc.;

De \$ 1,200 a \$ 1,500, el item 181, reemplazando en la glosa las palabras "asistentes a", por las palabras "asistente de";

De \$ 13,200 a \$ 14,200, el îtem 221, Sueldo para doce jefes de Policlinica, en vez de once:

De \$ 30,000 a \$ 38,000, el 222, Sueldo para treinta y ocho ayudantes en vez de treinta, incluyéndose en la glosa los siguientes ayudantes: uno de patolojía jeneral, uno de anatomía patolójica, uno mas para cada una de las clases de zoolojía, física, histolojía y jinecolojía; uno para dermatolojía y uno para sifilografía;

De \$ 9,000 a \$ 10,500, el ítem 225, Sueldo para siete jefes de trabajos, consultándose uno para zoolojía;

De \$ 4,000 a \$ 8,000, el ítem 230, Sueldo 10,000 para cuatro prosectores, en vez de dos;

De \$ 12,000 a \$ 19,200, el item 255, Sueldo para ocho matronas en vez de cinco; De \$ 6,900 a \$ 13,800, el item 277, Sueldo

50,000 para dos profesores de castellano, en vez de uno;

De \$ 6,900 a \$ 13,000, el ítem 279, Profesor de física, agregando a la glosa las palabras "segun contrato";

De \$ 6,000 a \$ 7,200, el item 702, Director; De \$ 3,600 a \$ 4,800, el item 309, Inspector, etc.;

De \$ 2,400 a \$ 3,000, el item 311, Inspector:

Se han suprimido:

El item 217, Jefes de trabajos, etc.;

El 219, Secretario ayudante, etc.;

El îtem nuevo que figura a continuacion del 285, Profesor de ingles, etc.; y

El que va despues del 286, Profesor de alenan.

Se han agregado:

Despues del îtem 60 los siguientes:

Item	(Nuevo) Profesor del Se-	
٠	minario de Derecho	
	Privado	4,000
***	(Nuevo) Profesor del	,
	Seminario de Dere-	
	cho Público.	4.000

Despues del 126:

Item	(Nuevo) Don	Alberto	
	Obrecht, por	su obra	
	"Matemáticas	Superio	
	res''.		\$

Despues de 214:		•
Item Profesor contratado de zoolojía. Profesor de anatomía patolójica y jefe de los trabajos científicos que se derivan de su clase, incluso las autopsias y	•	15,000
trabajos microscó- picos que ejecute en las clínicas Ayudante especial para la clase de ana- tomía patolójica, encargado de los		7,200
trabajos de micros- copía		3,600
Item Ayudante médico de		
la clase de medicina legal.	\$	2,400
Despues del 285:		
Item (Nuevo) Tres profesores ausiliares de ingles para el curso ordinario, a razon de tres mil pesos anuales cada uno, con arreglo al decreto número 1847 de 7 de mesos 1847 de mesos		
mero 1,847, de 7 de ma- yo de 1917.	\$	9,000
Despues del 286:	:	√ .
Item (Nuevo) Profesor ausiliar de aleman para el curso ordinario, con arreglo al decreto número 1,847, de 7 de mayo de 1917.	\$	3,000
Despues del 291:		*
Item Profesor ausiliar de física	\$	6,000
moshacs acr and:		
Item Ayudante y secreta- rio. Directora. Profesora ayudante.	\$	1,200 3,600 2,400

PARTIDA 3.a

(Pájina 27 del proyecto)

Se han elevado:

De \$ 11,200 a \$ 12,000, el item 334, Rector;

De \$ 3,000 a \$ 4,200, el 358, Secretario, etc.;

De \$ 840 a \$ 1,200, el 397, Ecónomo;

De \$ 1,680 a \$ 2,400, el 418, reemplazando en la glosa las palabras "y Bibliotecario" por "Bibliotecario y Archivero";

De \$ 2,500 a \$ 3,240, el item 423, Inspector

jeneral;

De \$ 4,000 a \$ 5,040, el item 435, Sueldo para cinco inspectores, a razon de \$ 1,260 cada uno;

De \$ 1,680 a \$ 2,500, el îtem 436, Sueldo para tres inspectores en vez de dos;

De \$ 2,800 a \$ 3,000, el 437, Escribiente y bibliotecario;

De \$ 8,400 a \$ 9,600, el 440, Sueldo para ocho inspectores en vez de siete;

De \$ 2,520 a \$ 3,780, el 448, Sueldo para tres inspectores en vez de dos;

De \$ 2,520 a \$ 3,780, el 452, Sueldo para tres inspectores en vez de dos;

De \$ 1,200 a \$ 1,800, el 449, Escribiente; De \$ 840 a \$ 1,260, el 464, Escribiente;

De \$ 1,200 a \$ 1,680, el 468, agregando a la glosa la frase siguiente: "con la obligacion de abrir la Biblioteca dos horas cada noche";

De \$ 840 a \$ 1,200, el 484, diciendo: "Inspector de segunda clase";

De \$ 840 a \$ 1,260, el 496, Escribiente, etc.;

De \$ 2,520 a \$ 3,780, el 502, diciendo: Tres inspectores de segunda clase, con \$ 1,260 cada uno;

De \$ 2,520 a \$ 3,000, el 505, Inspector jeneral;

De \$ 1,120 a \$ 1,260, el 512, Escribiente, etc.;

De \$ 840 a \$ 1,260, el 527, Bibliotecario, etc.;

De \$ 1,260 a \$ 2,520, el 531, diciendo: "Dos inspectores de segunda clase, con \$ 1.260 cada uno";

De \$ 840 a \$ 1,260, el 536, Escribiente, etc.;

De \$ 840 a \$ 1,260, el 544, Escribiente; De \$ 840 a \$ 1,260, el 551, Escribiente;

De \$ 1,260 a \$ 2,520, el 558, diciendo: "Dos inspectores de segunda clase, con \$ 1,260 cada uno''; y

De \$ 1,500 a \$ 1,680, el 559, Escribiente etc.;	Se han agregado:
Se han reducido:	Despues del 333:
De \$ 2,520 a \$ 1,260, el 463, diciendo "Inspector de segunda clase"; De \$ 2,520 a \$ 1,260, el 470, diciendo "Inspector de segunda clase"; De \$ 5,880 a \$ 4,200, el 508, Sueldo para	Despues del 334.
De \$ 2,520 a \$ 1,260, el îtem 526, diciendo "Inspector de segunda clase".	Item Gratificación 1
Se han suprimido:	Despues del 389:
El item nuevo, Oficial, que va despues del 333;	Item Ecónomo
El 467, Inspector, etc.; El 500, Inspector, etc.;	Despues del 391:
El 535, Inspector, etc.; El 550, Inspector, etc.; y	Item Inspector jeneral \$ 2,100
El 560, Subvencion, etc.;	Despues del 409:
Se han reemplazado: En la glosa de los ítem 341 y 344, la palabra "gratificación" por "asignación". Los ítem 362 y 363, por los siguientes:	φ 1,200
Item 362 Cuatro inspectores de primera clase, a razon de mil seiscientos ochenta pesos	Item Ayudante de física, química y biolojía. \$ 1,200 Despues del 459:
anuales cada uno. \$ 6,720 " 363 Siete inspectores de segunda clase, a razon de mil doscientos sesenta pesos	Item Un inspector de primera clase \$ 1,680 Despues del 462:
anuales cada uno 8,820 El 417, por los siguientes:	Item Inspector de primera clase
Item 417 Tres inspectores de primera clase, a ra-	Despues del 465:
zon de mil seiscien- tos ochenta pesos cada uno\$ 5,040 " Tres inspectores de	Item Inspector de primera clase \$ 1,680
segunda clase, a ra-	Despues del 469: Item Inspector de primera clase
Los item 432 y 433, por los siguientes:	Despues del 487:
Item 432 Inspector jeneral pa-	Item Inspector jeneral \$ 2,100
ra la seccion A \$ 4,000 " 433 Inspector jeneral pa-	Despues del 498:
	Item Inspector jeneral \$ 2,100

1358	CAMARA DE
Despues del 501:	
Item Bibliotecario, con obligacion de al la Biblioteca dos ras cada noche.	brir s ho-
Despues del 502:	
Item Ecónomo	. \$ 1,200
Despues del 506:	•
Item Dos inspectores segunda clase, \$ 1,260 cada un	con
Despues del 525:	
Item Inspector de princlase	nera \$ 1,680
Despues del 533:	
Item Inspector de princlase	mera \$ 1,680
Despues del 541:	
Item Inspector de pri	mera + 1 con

Item ... Inspector de primera clase.... \$ 1,680

Despues del 548:

Despues del 545:

Item ... Inspector de primera

El epigrafe "Arriendo", que figura ántes del item 560, se ha reemplazado, diciendo: "Profesorado".

En el item 561, se han introducido las siguientes modificaciones:

En el cuadro sobre distribucion de cursos de la pájina 46, en la columna correspondiente a los primeros años, se ha reemplazado en el renglon "Constitucion", la cifra "dos" por "uno", reemplazando la cifra total por "102".

En la columna correspondiente a los segundos años, se ha reemplazado en el renglon "San Fernando", la cifra "dos" por "uno" y la suma total por la cifra "75".

En la columna correspondiente a los sestos años, se ha reemplazado en el renglon l

"Rancagua", la cifra "dos" por "uno" y el total de los cursos por la cifra "25".

Se han reducido:

De \$ 627,270 a \$ 621,180, la cantidad asignada a la letra c), reemplazando en la glosa la frase "ciento tres primeros años" por la frase "ciento dos primeros años".

De \$ 478,800 a \$ 472,500, la cantidad asignada a la letra d), reemplazando en la glosa la frase "setenta y seis segundos años" por "settenta y cinco segundos años".

De \$ 191,100 a \$ 173,250, la cantidad asignada a la letra h), reemplazando en la glosa las palabras "veintiseis" por "veintieinco"; "treinta y einco" por "treinta y tres" y la frase final "a razon de siete mil trescientos cincuenta pesos cada uno" por la frase "a razon de seis mil novecientos treinta pesos cada uno".

Se ha elevado:

De \$ 365,400 a \$ 378,000, la cantidad asignada a la letra e), reemplazando en la glosa la palabra "veintimueve" por la palabra "treinta" y la frase final "o sea a razon de seis mil noventa pesos cada uno" por la frase "o sea a razon de seis mil trescientos pesos cada uno"; y

De \$ 6,300 a \$ 18,900, la cantidad asignada a la letra j), remplazando la glosa

como sigue:

"Sueldos correspondientes a treinta horas semanales de aleman en el Instituto Nacional, en el Liceo de Talca y en el Internado Barros Arana".

El ítem nuevo, Para creacion de cursos, ete., que figura al final de la partida, se ha reemplazado por el siguiente:

Item ... Para creacion de cursos ausiliares en los Liceos de Hombres, cuando la asistencia media del mes de abril pase de eincuenta alumnos, en conformidad al decreto de 1.0 de octubre de 1887; y para la creacion de nuevos cursos de humanidades, cuando el número de alumnos promovidos en el curso anterior no sea inferior a diez, previo acuerdo del Consejo de Instruccion Pública. . . \$ 100,000

PARTIDA 4.a

Liceos de Niñas

(Pajina 48 del proyecto)

El epigrafe "Administracion", que figura a continuacion del título de la partida, cion".

Se han disminuido:

De \$ 20,000 a \$ 10,000, el item 564, reem-

plazando la glosa como sigue:

tos subvencionados, con derecho a los pre-so de perfeccionamiento con que figuraba mios de constancia establecidos por la lei dicho Liceo, quedando, en consecuencia, un de 9 de enero de 1879, e incompatible con total de veintiun terceros años. toda otra funcion, gratificacion o asigna- Se han suprimido, ademas, los cursos de cion fiscales".

Arenas".

Se han elevado:

De \$ 100,000 a \$ 105,000, el ítem 565, Suel-J do de las directoras, etc., intercalando en la glosa, a continuacion de la palabra "Ancud", las palabras "y Punta Arenas";

fagasta, Copiapó, La Serena, Valparaiso, nú-leos de provincia"; meros 1 y 2, Viña del Mar, Quillota, Los An-l De \$ 206,640 a \$ 189,420, la suma asigdes, Santiago número 1, Rancagua, Consti-luada a la letra b), reemplazando en la glotucion, Cauquénes, San Cárlos, Concepcion, sa la palabra "seis" por la palabra Tomé, Talcahuano, Coronel, Lebu, Temuco, l'tres'; Collipulli, Traiguen, Victoria, Lautaro; del De \$ 143,325 a \$ 109,200, la suma asigseis para el de Santiago número 3; de dos nada a la letra i), reemplazando la palapara cada uno de los de Santiago números bra "veintiun" por "dieciseis"; y 2, 4 y 5, a razon de \$ 1.200 cada una; y

de tres profesoras.

El îtem 568, Sueldo de las inspectoras jenerales, etc., se ha reemplazado por los siguientes:

Item ... Sueldos de las inspec-· toras jenerales de los Liceos de Niñas números 1, 2, 3, 4 y 5 de Santiago, a

razon de tres mil pesos anuales cada

Item ... Sueldos de las inspectoras jenerales de los Liceos de Valparaiso números 1 y 2, Talca, Concepcion y Punta Are nas, a razon de dos mil cien pesos anuales cada una....

10,500

Antes de la frase "Sueldos compatibles, se ha reemplazado por la palabra "Visita-letc.", que figura al comienzo de la pájina 49, se ha intercalado el epigrafe "Administracion y Profesorado".

En el item 571, se han introducido las si-

guientes modificaciones:

En el cuadro de distribucion que figura en la pájina 52, se han suprimido en el ren-"Visitadora de Liceos y de establecimien-Iglon "Collipulli", el tercer año y el cur-

Perfeccionamiento de los Liceos de Quillota, De \$ 96,600 a \$ 92,400, el item 566, supri-|Los Andes, Curicó y Punta Arenas, quedanmiendo en la glosa las palabras "y Punta do subsistentes dieciseis de estos cursos distribuidos entre los demas liceos a que se re-

fiere el cuadro.

Se han disminuido:

De \$ 249,600 a \$ 208,800, la letra a), reemplazando en la glosa las palabras "ciento De \$ 39,600 a \$ 50,600, el item 570, dicien-| cuatro" por las palabras "ochenta y siete" do: "Sueldo de una inspectora para cada y agregando despues de la palabra "inspecuno de los Liceos de Arica, Iquique, Anto-| toras" la frase "de preparatorias de los li-

De \$ 156,460 a \$ 138,460, la suma asig-De \$ 7,200 a \$ 9,000, el ítem 574, Sueldo nada a la letra d), reemplazando en la glosa la palabra "veintiseis", por "veinti-

Se han elevado:

De \$ 122,010 a \$ 139,440, la suma asignada. a la letra c), reemplazando en la glosa la frase "veintiun primeros años" por "veinticuatro primeros años";

De \$ 116,200 a \$ 133,630, la suma asigna-

da a la letra d) bis, reemplazando en la glosa la palabra "veinte" por "veintitres";

De \$ 100,275 a \$ 116,960, la suma asignada a la letra g), reemplazando en la glosa la palabra "quince" por "dieciseis"; y

De \$ 63,630 a \$ 66,850, la suma asignada| a la letra h), reemplazando en la glosa la palabra "nueve" por "diez", la palabra "cinco" por "tres" y la frase "a razon de siete mil setenta pesos cada curso" por la frase "a razon de seis mil seiscientos ochenta y cinco pesos cada curso".

Se han agregado:

A continuacion de la letra a) la letra a) bis como sigue:

a) bis. Sueldos de las profesoras de proparatorias de los liceos de niñas números 1, 2, 3 y 4 de Santiago, a razon de tres mil pesos anuales cada una, con derecho a formar parte del escalafon de Instruccion

La letra e), se ha reemplazado como sigue:

e) Sueldos correspondientes a 27 terceros años en los liceos sin curso de perfeccionamiento, con un total de 30 horas semanales de clases cada uno, a razon de \$ 210 la hora semanal de clase de ramos científicos y de \$ 175 anuales la hora de ramos técnicos, o sea, a razon de \$ 6, 020 ca-

e) bis. Sueldos correspondientes a 16 terceros años en los liceos, con curso de perfeccionamiento, con un total de 29 horas semanales de clases cada uno, a razon de \$ 210 la hora semanal de clase de ramos científicos y de \$ 175 anuales la hora de ramos técnicos, o sea, a razon de \$ 5,810 cada curso.

92,960

Se ha reemplazado:

El último îtem nuevo de la partida, Para creacion de cursos paralelos, etc., por el siguiente:

Item ... Para creacion de cursos ausiliares en los de abril pase de cuarenta y cinco alumnas; y para la creacion de nuevos cursos de humanidades, cuando el número de alumnas promovidas en exámenes válidos del curso anterior no sea inferior a quince. . \$ 60,000 PARTIDA 5.a

liceos de niñas,

cuando la asisten-

cia media del mes

Enseñanza Comercial

(Pájina 55 del proyecto)

Se han suprimido:

El îtem nuevo que figura despues del 601; El îtem 621, Historia y Jeografia, etc.; El îtem nuevo que figura despues del 627, Inspector;

La frase "en el curso elemental" de la glosa del 683, Relijion, etc.";

La frase: "Bureau Comercial", de la glosa del ítem 700, Práctica de oficina; y

El ítem nuevo, Para creacion de cursos nuevos, etc., que figura despues del 741.

Se han reemplazado:

Los ítem 582 a 589 inclusive, por los siguientes:

Item	582 Ingles, 33 horas\$	6,930
71	583 Castellano e hijiene,	
	33 horas	6,930
9 5	584 Matemáticas, 32 horas	6,720
73	585 Contabilidad y nocio-	
	nes económicas, 20	
	horas	4,200
9.5	586 Derecho Comercial,	,
••	2 horas	420
71	(Nuevo) Ciencias físicas	
• /	y naturales y pro-	
	ductos comerciales,	
	39 horas.	8,190
22	587 Jeografía e historia,	0,200
17	educacion cívica y	
		5,250
	588 Caligrafía, esteno-me-	$\sigma_{j}\omega_{0}\sigma_{0}$
22	canografía, dibujo	
	y jimnasia, 40 ho-	
	,	0.400
	ras	8,400
79	589 Relijion, 5 horas.	1,050

El item 616 por el siguiente: Item 616 Castellano y redaccion, historia y jeografía, nociones de derecho y economía política, veintitres El stem 618, por el siguiente: Item 618 Ciencias naturales e

hijiene, física y química, ensayes y agricultura, veintiseis horas. \$ 5,460

Se ha agregado: Despues del 577:

Item ... Portero.

Despues del 715:

Item ... Un inspector de primera clase...\$

Se ha elevado de \$ 1,200 a \$ 2,400, el îtem 670.

PARTIDA 6.a

Establecimientos especiales

(Pájina 66 del proyecto)

En el item 743 se ha agregado como frase final la siguiente "no debiendo proveerse el puesto cuando quede vacante".

Se han elevado:

De \$ 3,640 a \$ 4,800, el îtem 745, dicien- Item ... Para el funcionamiendo: Administrador;

De \$ 1,000 a \$ 1,680, el item 807, diciendo: Inspector de primera clase y secretario;

De \$ 14,400 a \$ 18,000, el item 809, reemplazando en la glosa las palabras "dos mil cuatrocientos" por "tres mil";

De \$ 600 a \$ 1,200, el item 810, Profesor de dibujo, etc.;

De \$ 1,000 a \$ 1,200, el item 811, Profe-

sor de música, etc; y

De \$ 540 a \$ 600, el item 812, suprimiendo en la glosa las palabras "ramo profesional"

Se han agregado:

Despues del item 791:

Item ... Musica vocal. . . \$ 3,660

Despues del 805:

Despues del 808:

Item ... Un inspector de segunda clase. . . . \$

Despues del 856:

Item ... Jefe de la seccion de Antropolojía v Etnografía... \$ 4,200

Se han reemplazado:

Los îtem 851 a 854 inclusive, por el siguiente:

Item ... Para la reorganizaeion de la Biblioteca Pública de Val-

El item nuevo que figura a continuacion del 850, por el siguiente:

Item ... Sueldo del empleado encargado del depósito de las publicaciones oficiales, creado por decreto número 1,188, de 14 de abril de 1917. . \$ 3,600

Los îtem 871 a 881, por el siguiente:

to del Observatorio Astronómico. . . \$ 64,300

Los rubros: "Profesorado", que figuran despues del îtem 775 y 791, se han reemplazado respectivamente como sigue:

"Profesorado del Instituto de Educacion" Física" y "Profesorado de la Escuela Técnica".

Se han suprimido:

Los îtem 882 y los îtem nuevos que figuran despues del rubro, "Laboratorio Químico Industrial de Salitre de Iquique", como tambien el indicado rubro.

PARTIDA 7.a

Inspeccion Jeneral

(Pájina 74 del proyecto)

Se han agregado:

Despues del 833:

Item ... Visitador de escue-7,000 cuelas normales. . \$

Despues del 901:

Item ... Un oficial 4.0...\$

Despues del 909:

Item ... Un oficial 3.0. . . . \$ 2,400

Despues del 916:

Item ... Médico escolar para las escuelas de Concepcion. . . . \$ 3,600

Se han elevado:

De \$ 7,200 a \$ 10,800, el item 893, Sueldo para tres oficiales segundos en vez de dos; De \$ 3,360 a \$ 4,320, el item 892, Archive-

ro y bibliotecario;

De \$ 2,400 a \$ 4,800, el ítem 905, Sueldo para dos oficiales terceros en vez de uno;

De \$ 9,600 a \$ 14,800, el îtem 915, reemplazando en la glosa la frase: "a razon de \$ 2,400" por la frase: "a razon del \$ 3,600"; y

De \$ 1,200 a \$ 3,600, el îtem 916, Médico

oculista, etc.

Se ha reemplazado: El îtem 891, por el siguiente:

Item 891 Dos oficiales primeros, a razon de \$ 4,320 anuales, cada uno...\$

Escuela Normal de Preceptores de Copiapó

Se ha agregado, despues del ítem 926, el siguiente:

Dos inspectores, con mil pesos anuales, cada uno... \$ 2,000

Escuela de Aplicacion de Hombres

Se ha reemplazado el îtem 928 por el siguiente:

Item 928 Cuatro profesores ausiliares de la Escuela Diurna de Aplicacion, a razon de dos mil cuatrocientos pesos anuales, cada uno. . . \$ 9,600

Escuela Normal de Preceptores "José Abelardo Núñez"

Se han agregado: Despues del item 936:

Item ... Bibliotecario. . . . \$ 1,260

Despues del 943:

Item ... Un profesor de la Escuela de Aplicacion encargado especialmente de la enseñanza de la agricultura, debiendo ser provisto este puesto por un injeniero agrónomo y servir como ayudante del profesor de ciencias... \$

Escuela Normal de Preceptores de Curicô

Se ha reducido de \$4,480 a \$3,000, el îtem 946, diciendo: Tres inspectores, a razon de \$ 1,000 anuales cada uno.

> Se han agregado: Despues del 949:

Item ... Un profesor inspec-

Despues del 950:

Item ... Un profesor inspector-jefe....\$ 1,500

Escuela Normal de Preceptores de Chillan

Se ha reemplazado el ítem 963 por el siguiente:

Item 963 Tres profesores de la Escuela Nocturna

anexa a la Normal, a razon de \$ 1,400 anuales cada uno. \$ 4,200

Escuela Normal de Preceptores de Victoria

Se ha agregado, despues del ítem 974, el siguiente:

Item ... Un profesor inspector-jefe \$ 1,500

Escuela de Aplicacion de Hombres

Se ha elevado de \$ 12,000 a \$ 14,400, el item 976, diciendo: Seis profesores de la Escuela Diurna de Aplicación, a razon de \$ 2,400 cada uno.

Escuela Normal de Preceptores "Camilo Henríquez" (Valdivia)

Se ha agregado despues del ítem 982, el siguiente:

Item ... Un profesor inspector-jefe... \$ 1,500

Escuela de Aplicacion de Hombres

Se ha elevado de \$ 12,000 a \$ 14,000, el item 986, diciendo: Seis profesores de la Escuela Diurna de Aplicación, a razon de \$ 2,400 cada uno.

Escuelas Normales de Mujeres

(Pájina 86 del proyecto)

Escuela Normal de Preceptoras de La Serena

Se ha elevado de \$ 12,000 a \$ 14,400, el item 944, diciendo: Seis profesoras, etc.

Escuela Normal de Preceptores de Valparaiso (Limache)

Se ha elevado de \$ 2,000 a \$ 3,000, el ítem 999, Sueldo para tres inspectoras, en vez de dos.

Escuela Normal de Preceptoras de Santiago número 2

Se ha agregado despues del îtem 1021, el siguiente:

Item ... Una profesora inspectora. ... \$ 1,000

Escuela de Aplicacion de Mujeres

Se ha suprimido la frase: "diurna y nocturna", que figura a continuacion del rubro.

Se ha elevado de \$ 14,400 a \$ 19,200, el item 1023, diciendo: Ocho profesoras de la Escuela Diurna de Aplicación anexa a la Normal, a razon de \$ 2,400 cada una.

Se ha agregado despues del item 1024, el siguiente:

Item ... Dos profesoras de la Escuela Nocturna de Aplicacion ane-xa a la Normal, con \$ 1,200, cada una. \$ 2,4000

Escuela Normal de Preceptoras de Santiago número 3

Se ha elevado de \$ 24,000 a \$ 31,200, el item 1032, Sueldo para trece profesoras en vez de diez, agregando despues de la palabra: "aplicacion" la frase: "anexa a la Normal".

Escuela Normal de Preceptoras de Talca

Se ha reducido de \$4,032 a \$3,000, el ítem 1037, Sueldo para tres inspectoras, a razon de \$1,000 cada una.

Se ha agregado despues del îtem 1040, el signiente:

Item ... Una profesora inspectora-jefe . . . \$ 1,500

Y se ha elevado de \$ 14,400 a \$ 16,800, el item 1042, Sueldo para siete profesoras en vez de seis.

Escuela Normal de Preceptoras de Concepcion

Se ha elevado de \$ 7,200 a \$ 9,600, el îtem 1052. Sueldo para cuatro profesoras, en vez de tres.

Escuela Normal de Preceptoras de Angol

Se ha agregado despues del îtem 1054, el siguiente:

Item ... Una profesora inspectora-jefe. \$ 1,500

Se ha elevado de \$ 2,520 a \$ 3,000, el îtem 1055, Sueldo para tres inspectoras, a razon de \$ 1,000 cada una.

Escuela Diurna de Aplicacion	Despues del 1141, los siguientes:
Se ha elevado de \$4,800 a \$14,400, el îtem	Item (Nuevo) Bichet don Er-
1060, Sueldo para seis profesoras, en vez de	nesto, ex-profesor Li-
August 1	ceo Ovalle, decreto
dos.	4,708 de octubre 27 de
The secretaries do Prierto Montt	1,708 de detudie 2, 4,708 de 2,047 50
Escuela Normal de Preceptoras de Puerto Montt	
	"(Naevo) Búrgos doña
Se ha agregado, despues del ítem 1063, el	Dorisa. ex-preceptora
	eschela urbana ur ma-
siguiente:	ja, decreto 105 de 31 de
Time manifecture instruction	enero de 1917 1,040
Item Una profesora inspec-	(Nuevo) Blanche don
tora-jefe. \$ 1,500	(Muean) Distriction of the
+ 0.004 . do 9.000 .al	Bartolomé, ex-profesor
Se ha reducido de \$ 3,024 a \$ 3,000, el	del Liceo de Rengo, de-
item 1064, Sueldo para tres inspectoras, a	ereto 93 de 31 de ene-
	ma do 1917
Ca ha alayada de 8 9.600 a \$ 14,400, c	To the start tight flow significates:
item 1068, diciendo: Seis profesoras de 16 Escuela Diurna de Aplicación, con \$ 2,400	
Escuela Diurna de Espirogente	M. doña Celmira, ex-
cada una".	preceptora escuela San-
	ta Cruz, decreto 4,420
Enseñanza Primaria Jeneral .	de octubre 9 de 1917. \$ 880
	(Nuevo) Cabrera doña
Se ha elevado:	" Claudina, ex-directora
	1
De \$ 12.159,900 a \$ 12.189,700, el íter	escheia superior reacts
1069, sueldo del preceptorado, etc.	
TOOS, Sucardo crea by contract	TO 1 (10 404) * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
PARTIDA 8.a	(Nuevo) Castro G. doña
	Sara, ex-ayudante es-
Jubilaciones	cuela número 63 San-
J WDIMCIONES	tiago, decreto 3,835 de
	agosto 18 de 1917 850
(Pájina 98 del proyecto)	(Nuevo) Couchot doña
	Hismenia, ex-precepto-
Se han agregado:	ra escuela Petorca, de-
	ereto 3,994 de 30 de
Despues de 1109 los siguientes:	
Tophues are many	SHOREMALE FRANCE
Item (Nuevo) Aracena A. do-	" (Nuevo) Cabrera doña
\sim 11 I_{α} \sim \sim 12 I_{α} \sim \sim 13 I_{α} \sim 13 $I_{$	Rosa, ex-profesora es-
tora escuela número 36	euela Normal de Lima
tora escuera municio do	che, decreto 4,608 de
de Curicó, decreto 4,425	octubre de 1917 5,000
THE THE WILLIAM WOLLAND	(Nuevo) Carrasco don
" (Nuevo) Armijo don En-	Diego, ex-preceptor de
rique, ex-preceptor es-	escuellas de Curepto,
cuela Casablanca, de-	decreto 173 de 31 de
creto 3,325 de julio 14	enero de 1917
de 1917	(Nuevo) Carey don En-
(Nnevo) Aedo R. don	,, (Evuevo) Carey don Lin
Eleuterio, ex-preceptor	rique, ex-profesor Li-
escuela Angol, decreto	ceo Tacna, decreto 411,
eschera ambon do	de 28 de febrero de
4,425 de octubre de 1017 600	1917
101.	(Nuevo) Chamorro doña
" (Nuevo) Astaburnaga do-	Filomena, ex-precepto-
ña María, ex-directora	ra escuela Constitu-
Liceo Rancagua, decre-	eion, decreto 572 de
to 2.307 de mayo 29 de	1 17 17 1017 6(N)
1917	501 marzo 11 de 1311
<u></u>	

	Cauquenes, decreto
Despues de îtem 1227, el siguiente:	4,310 de octubre 28 de
	1917
Item (Nuevo) Donay doña	Item (Nuevo) Guzman v. de
Magdalena, ex-ayudan-	A. doña Antonia, ex-
te escuela Valparaiso.	ayudante escuela Illa-
decreto 164 de 3 de	pel, decreto 5,256 de
febrero de 1917 3 1,150	noviembre 30 de 1917, 2,000
El item 1231, se ha modificado como si-	Despues del 1328, los siguientes:
gue:	
Ta 1400 1 TO 7 To 10 4	Item (Nuevo) Herera v. de
Item 1231 Durán don Próspe-	Urrutia doña Luisa, ex-
ro, ex-profesor del Li-	preceptora escuela San-
ceo Santiago y de la	tiago, decreto 736 de
Escuela Normal de	marzo 24 de 1917 \$ 1,250
Preceptores de San-	" (Nuevo) Hernández do-
tiago, decretos núme- ros 4,278 de 21 de oc-	ña Uberlinda, ex-pre-
tubre de 1917; 3,475	ceptora Cauquenes, de- creto 1,216 de abril 16
de 22 de agosto de	
1911, y 3,743 de 1.)	(Ningra) Hannique A an
de agosto de 1917. \$ 4,447 50	
the distribution in the material	preceptora escuela La
Despues del îtem 1243, el signiente:	Ligua, decreto 3,632
The confidence of the property of the confidence	de agosto 4 de 1917 1,600
Item (Nuevo) Espino doña Lu	(Nursya) Hidalma dan Ra
percia, ex-directora Es-	nito, ex-director escue-
ewela Normal Concep-	la Quillota, decreto
cion, decreto 1,877 de	5,057 de noviembre 19
mayo de 1917 \$ 2,205	de 1917 3,000
	" (Nuevo) Herrera doña
Despues del 1275, los siguientes:	Carmela, ex-directora
	escuela superior Chaña-
Item (Nuevo) Farenbükler dom	ral, decreto 1,671 de
Enrique, ex-profesor	abril 30 de 1917 3,000
Liceo La Serena, de-	1 +
ereto 883 de 30 de mar-	Despues de 1343, el siguiente:
zo de 1917 \$ 3,465	Item (Nuevo) Jenschke don
" (Nuevo) Figueroa de Ar-	Francisco J., ex-visita-
ce doña Dina, ex-direc-	dor de escuelas nor-
tora escuela Cauque-	males, decreto 430 de
nies, decreto 3,479 de	9 de marzo de 1917 . \$ 7,200
julio 25 dè 1917 1,100	
Dogwood del 1900 les giamo materia	Despues del 1373, los siguientes:
Despues del 1292, los siguientes:	Item (Nuevo) Laurence doña
Item (Nuevo) Garai doña	Ana, ex-preceptora es-
Amantina, ex-directora	cuela Valparaiso, decre-
escuela superior Petor-	to 463 de 28 febrero
ca, decreto 5,070 de no-	de 1917
viembre 19 de 1917 \$ 3,000	,, (Nuevo) Lermanda do-
" (Nuevo) Guzman v. de	ña Clarisa, ex-precep-
Aguirre doña Antonia,	tora escuela Rere, de-
ex-ayudante escuela	creto 4,425 de 9 de oc-
Ovalle, decreto 1,236	tubre de 1917 600
de abril 16 de 1917 3,000	;, (Nuevo) Leyton doña
" (Nuevo) Gómez doña	Francisca, ex-directora
Eulalia, ex-preceptora	escuela superior Curi-

	as deemsta 1679 da		1	to 2,002 de mayo 15 de	
	có, decreto 1,672 de	A 0.000	ł	1917.	800
-	abril 30 de 1917.	\$ 2,800	Ttom	(Nuevo) Ortiz de Cruz	00 0
	(Nuevo) Lillo don Bal-	i	Tecm	doña Rosa, ex-precep-	
Professional Profession	domero, ex-oficial ar-			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
. · · · ·	chivero Universidad	•	·	tora escuela San Feli-	
	Santiago, decreto 1,923		į	pe, decreto 3,404 de	1 000
	de marzo 10 de 1917	1,512		julio 18 de 1917	1,000
4			"	(Nuevo) Olano de La-	
	Despues del 1422, los siguier	nites:		rrain doña Rosa, ex-	
	•		`	preceptora de escuela	
Item	(Nuevo) Molina doña Zoé,		()	La Victoria, decreto	
	ex-preceptora escuela			327, 28 de febrero de	•
√° 5	Santiago, decreto 1,990			1917	680
	de marzo 12 de 1917	\$ 400			
)),)	(Nuevo) Montenegro do-		I	Despues del 1474, el siguiente	:
77	ña Blanca, ex-directo-	(ن م ور ر			•
174 UC	ra escuela Valparaiso,		Item	(Nuevo) Olivos don Ho-	
	decreto 3,032 de junio			racio, ex-profesor Li-	
	,	1,849 68		ceo Valparaiso, decreto	
.;	30 de 1917	1,045 00		410 de 9 de marzo de	74.
(v	(Nuevo) Morales doña			1917	1.889 21
	Carmen, ex-preceptora		% ¥₹ ∞~		
	escuela San Cárlos,	٠ ٠٠٠,	7	Despues del 1489, los siguiente	20
*	decreto 428 de 9 de	4 000		Jespues del 1400, los siguidad	ه ا⊏اه اس
	marzo de 1917	1,600	Tioms	(Norman) Dan Josia Maria	4
22	Nuevo) Monte doña Pas-		rtem	(Nuevo) Paz doña María	
\$ me.	toriza, ex-ayudante es-	A Party		de la, ex-preceptora es-	Will market
₹	cuela superior Melipi-			cuela Casablanca, de-	
	lla, decreto 4,436 de oc-	•		creto 757 de marzo 24	4 4 0 0
and the second	tubre de 1917	2,000		de 1917	1,120
77	74 T		,,	(Nuevo) Pérez de Azó-	
	Francisco, ex-profesor	(car doña Elvira, ex-di-	AN THE
	Liceo Viña del Mar,	-		rectora Liceo de Niñas	
15	decreto 3,981 de agos-	\$.3		Ancud, decreto 1,290	, ,,
-2 V	to 28 de 1917	3,412 50	į	de 19 de abril de 1917.	6,045
			,,	(Nuevo) Pizarro doña	
· •	Despues del 1449, los siguies	ntes ·		Florinda, ex-directora	07 700 经行行的
: •	ryophinop and transfers		İ	escuela Yungai, decre-	3 22
Ttam	(Nuevo) Nelson de Cabe-			to 1,938, de mayo 10 de	
706111	•		}	1917.	1.000
**	zas, doña Evelina, ex-				
1	profesora de Liceos de	i	1	Despues del 1538, los siguiente	es:
	Samuago, decreto 4,002		1	. 	r -
	de setiembre 28 de 1917		rtem	(Nuevo) Ramīrez v. de	· ·
	(Nuevo) Núñez v. de Le-			Villalon doña Lucinda,	
•	pe doña Emilia, ex-			ex-preceptora escuela	
-	preceptora escuela	And the second second second second second		Quillota, decreto 3,528	1.000
	San Felipe, decreto		<u></u>	de julio 28 de 1917 \$	1,800
₩ F	3,639 de agosto 4 de		,,,	(Nuevo) Reyes doña Fe-	
	1917	1,725		li c i n d a, ex-ayudante	
, 8 0 ·				escuela Parral, decre-	in the second of
•	Despues del 1455:			to 3,390, de julio 18 de	
	en.	•	ļ	1917	2,000
Item	(Nuevo) Ossandon don		,,	(Nuevo) Roco v. de Iz-	,
, <u></u>	Bernardo, ex-director			guierdo doña Margari-	, .,
	Instituto Comercial Co-			ta, ex-preceptora escue-	ſ
,	quimbo, decreto 3,047			la urbana de Copiapó,	•
	de junio 30 de 1917.			decreto 102, de 31 de	
	(Nuevo) Osorio doña			enero de 1917	1,600
"	Modesta, ex-directora			(Nuevo) Reyé don Al-	. 7
•	escuela Coelemu, decre-		,,,	berto, ex-profesor es-	
(•	escalera Oderema, acq. c.	A State of the second	! :	Mor one over the organist one	

cuela Santiago, decre- to 3;480 de julio 23 de 1917	ayudante escuela superior Mulchen, decreto 1,439 de 24 de abril de 1917
Despues del 1572, los siguientes:	Thomas (Nimarra) Wandana
Item (Nuevo) Soto v. de Veyl	don Juan, ex-portero del Museo Nacional,
doña Manuela, ex-pre- ceptora escuela Santia-	Santiago, decreto 3,729 de 8 de octubre de 1917 675 (Nuevo) Villalobos doña
go, decreto de 24 de abril de 1917 \$ 3,000 "(Nuevo) Sandoval don	Eloisa, ex-directora es- cuela superior Chaña-
Luis, ex-profesor es- cuela Santiago, decre- to 4,066 de agosto 30	ral, decreto 4,425 de octubre 9 de 1917 1,875 (Nuevo) Venegas de
de 1917 3,542	González doña Rosa, ex-directora e s c u e l a
Despues del 1587, el siguiente: Item (Nuevo) Silva doña Ame-	Combarbalá, decreto 323, 28 de febrero de 1917 3,000
lia, ex-preceptora es- cuela Talca, decreto 322 de 28 de febrero de	" (Nuevo) Villarroel don Rafael, ex-profesor del Conservatorio de Mú-
1917\$ 600	sica de Santiago, de- creto 224 de 19 de fe- brero de 1917 2,792
Despues del 1605, el siguiente:	Se han suprimido los îtem 1130, 1260,
Item (Nuevo) Tapia don Is- mael, ex-profesor Liceo	1265, 1440 y 1518.
Rancagua, decreto 5,043	PARTIDA 9.a
de noviembre 19 de 1917	50 Instruccion Universitaria
Despues del 1615, los siguientes:	(Pájina 136 del proyecto)
Item (Nuevo) Urzúa don Da- río, ex-visitador escue- las Curicó, decreto	Se ha suprimido el ítem 1699, Profesor contratado de zoolojía.
1,939, de mayo 10 de 1917 \$ 6,000 (Nuevo) Uribe doña	PÁRTIDA 10
Mercedes, ex-precepto- ra escuela Osorno, de-	Se ha reemplazado el item 1711 por el siguiente:
tubre de 1917 1,000	Item Para avisos en los dia-
Despues del 1622, los siguientes:	del Ministerio e im-
Item (Nuevo) Varas E. doña Pabla, ex-preceptora	presiones, debiendo hacerse con cargo a esta suma la pu-
escuela Freirina, de- creto 4,430 de octubre 9 de 1917 \$ 1,000	blicacion de la nó- mina de los pre-
" (Nuevo) Venegas doña Alejandrina, ex-ayu-	mios del profesora- do que se paguen durante el año\$ 12,000
dante escuela Traiguen, decreto 5,261 de no- viembre 30 de 1917 2,000 (Nuevo) Venegas de A.	En el item nuevo que figura a continua- cion del item 1715, se han reemplazado las palabras finales "estadística, etc." por las
doña Alejandrina, ex-	palabras "contabilidad del presupuesto".

and the second s

Se han agregado al final de la partida, bajo el rubro que se espresa, los siguientes item:

Oficina del mobiliario y material de ensenanza

(Decreto número 3,336, 14 de julio de 1917

8,000 Item (Nuevo) Jefe....\$ 3,600 (Nuevo) Un ayudante. . A LANGE TO SERVICE

PARTIDA 11

Instruccion universitaria

(Pájina 140 del proyecto)

Se han agregado: Despues del îtem 1716, el siguiente:

Item ... Para pagar honorarios de los examinadores de instruccion secundaria de leyes y de grados universitarios, no debiendo pagarse al profesor del ramo que examine a sus propios alumnos, a razon de ocho pesos por hora los de instruccion secundaria, de tres pesos por exámen los de leyes, de tres pesos por exámen los de bachilleres, de cinco pesos por exámen, los de licenciados e injenieros y de diez pesos por exámen los de médicoscirujanos, en conformidad a los decretos de 11 de junio de 1901, de 18 de mayo de 1899 y de 17 de julio de 1885; y para pagar en la misma forma los honorarios que se adeudan por exámenes tomados en 1917. \$ 200,000

Despues del 1723: Item ... Para otras publicaordenadas ciones

por el Consejo de Instruccion Públi-5,000

Despues del 1725:

Item ... Para impresion de la memoria histórica. \$ 2,000... Para pagar los premios-de los certá-5,000 menes bienales. . .

Escuela de Derecho

Se ha agregado, despues del 1726, el siguiente:

Item ... Para gastos del Seminario de Ciencias Económicas. . . \$ 1,000

Escuela de Injeniería

Se han elevado:

De \$ 10,000 a \$ 15,000, el ítem 1732, Para realizacion del plan, etc.;

De \$ 1,000 a \$ 2,000, el item 1736, Para la adquisicion de útiles, etc.; y

De \$ 3,000 a \$ 6,000, el 1737, Para la adquisicion de material, etc.

Se han reducido:

De \$ 10,000 a \$ 8,000, el îtem 1738, Para la adquisicion de material de enseñanza e instrumentos, etc.; y

De \$ 4,000 a \$ 2,500, el item 1740, Para

la adquisicion de modelos, etc.

Se han agregado al final de la seccion, los siguientes:

Item ... Para adquisicion de una turbina y de una bomba centrifuga, y para escursiones de estudio de los alumnos de la 7,000 clase de máquinas. \$... Para gastos del taller de resistencia de 4,000 materiales. . . .

Escuela de Medicina

Se han elevado:

De \$ 42,000 a \$ 50,000, el îtem 1749, Servidumbre, etc., suprimiendo en la glosa las palabras finales "y clínica";

De \$ 42,000 a \$ 50,000, el item 1750, Para gastos ordinarios, etc., suprimiendo en la guientes: glosa las palabras finales "y clínicas de"; y

De \$ 15,000 a \$ 25,000, el item 1758, Para Item ... Para adquisicion de los gastos, etc.

Se han suprimido:

El item 1755, Para gastos del Instituto, etc.; y

El item 1756. Para gastos del Museo, etc.

Se ha agregado: Despues del item 1759, el siguiente:

Item ... Para gastos del Laboratorio de Radioterapia. \$ 12,000

Escuela de Obstetricia y Puericultura

Se han reducido:

De \$5,000 a \$4,000, el item 1767, Gastos jenerales e imprevistos:

De \$ 5,000 a \$ 4,000, el îtem 1768, diciendo: Renovacion del material; v

De \$ 29,000 a \$ 23,000, el îtem 1769, A la Junta de Beneficencia, etc.

Instituto Pedagójico

Se ha agregado despues del ítem 1778:

Item ... Para fomento de la Biblioteca. . . \$ 1,000

B.—Seccion de Arte aplicado a la industria

Se ha agregado despues del item 1796, el 1819, Gastos jenerales, etc.

Item ... Para premios de estimulo a los obreros
que trabajan en esta sección. . . . \$ 2,000

Se ha suprimido el ítem 1797, Para adquisicion de mobiliario, etc. y el rubre Gastos jenerales de la partida" que lo precede.

PARTIDA 12

Instruccion secundaria jeneral

(Pájina 146 del proyecto)

Instituto Nacional

Se ha suprimido el îtem 1800, Para la conservacion del edificio; y Se han agregado despues del 1805, los siguientes:

Item ... Para adquisicion de un aparato de proyecciones luminosas
y adquisicion de material . . . \$ 3,500
... Para adquisicion de material para la clase de trabajos manuales 2,000

Liceo de Hombres de Copiapó

Se ha elevado de \$ 3,000 a \$ 4,500, el item 1816, Gastos jenerales e imprevistos.

En la glosa del ítem 1817, se ha reemplazado la palabra "quinientos" por la palabra "seiscientos".

Se ha agregado al final de la seccion el siguiente:

Liceo de Hombres de La Serena

Se ha elevado de \$5,000 a \$6,000, el îtem 1819, Gastos jenerales, etc.

Liceo de Hombres de Los Andes

Se ha elevado de \$ 1,400 a \$ 2,000, el îtem 1823, Gastos jenerales, etc.

Liceo de Hombres de Viña del Mar

Se ha elevado de \$ 5,000 a \$ 6,000, el item 1826.

Y se han agregado, a continuacion del anterior, los siguientes:

Item ... Para pago de servidumbre. . . . \$ 3,000 ... Subvencion para casa al rector 3,000

Santiago.-Liceo de Aplicacion

Se ha reemplazado el item 1829 como sigue: Item 1829 Para fomento de la Biblioteca. . . \$ 1,000

Se han elevado:

De \$3,600 a \$4,800, el item 1830, diciendo: "Cuatro porteros, dos para cada sección, con \$1,200 cada uno";

De \$ 4,000 a \$ 5,000, el 1832, Gastos je-

nerales, etc.; y

De \$ 3,000 a \$ 4,000, el item 1833, Gastos jenerales de la seccion de mujeres.

Liceo de Hombres de Rancagua

Se ha elevado de \$3,000 a \$3,600, el îtem 1842, Gastos jenerales, etc.

Liceo de Hombres de Rengo

Se ha elevado de \$ 2,420 a \$ 3,000, el item 1843, agregando a la glosa como frase final la siguiente: "y fomento de la Biblioteca".

Liceo de Hombres de San Fernando

Se ha elevado de \$ 2,500 a \$ 3,000, el item 1844, agregando a la glosa como frase final la siguiente: "y fomento de la Biblioteca"

Liceo de Hombres de Talca

Se ha elevado de \$5,000 a \$6,000, el ítem 1847, Gastos jenerales, etc.

Liceo de Hombres de Chillan

THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T

The state of the s

Se ha elevado de \$4,000 a \$5,000, el îtem 1852, Gastos jenerales, etc.

Liceo de Hombres de Concepcion

Se han agregado, despues del item 1856, los siguientes:

Item ... Para adquirir una máquina cinematográfica destinada al Salon de Actos y Conferencias. . . \$ 2,500 ... Para el pago de mayores obras ejecutadas en el alcantarillado del edificio . . 3,518 70

Liceo de Hombres de Temuco

Se ha elevado de \$ 3,500 a \$ 4,500, el ítem 1860, agregando a la glosa como frase final la siguiente "y fomento de la Biblioteca".

Liceo de Hombres de Ancud

Se ha elevado de \$ 1,800 a \$ 2,000, el item 1866, Gastos jenerales, etc.

Liceo de Hombres de Punta Arenas

Se han elevado:

De \$3,600 a \$4,800, el item 1867, Gastos jenerales, etc.; y

De \$ 500 a \$ 1,000, el item nuevo que viene a continuación del anterior.

Se ha agregado: Despues del 1867:

Item ... Subvencion para casa al rector ... \$ 3,000

Gastos jenerales de la partida

Se ha elevado de \$ 1.000.000 a \$ 1.200,000, el ítem 1868, para pagar a los rectores y profesores, etc.

Se ha suprimido el ítem nuevo, Para mobiliario, etc., que figura a continuacion del 1870.

Se han agregado al final de la partida los siguientes:

Item ... Para reparaciones c instalaciones hijiénica en el edificio del Instituto Nacional. \$ 20,000

tenimiento de un Liceo de Hombres en
Parral, debiendo las
municipalidades
respectivas contribuir con la suma de
diez mil pesos. 10,000

Item ... Para pagar durante el presente año y a contar desde el 1.0 de mayo, una gratificacion anual de \$ 600 a los profesores inspectores de preparatoria de los liceos Miguel Luis Amunátegui, Santiago, Barros Borgoño y Lastarria, de Santiago.

PARTIDA 13

Liceos de Niñas

(Pájina 154 del proyecto)

A continuacion del título de la partida, se

ha agregado el epígrafe "Inspeccion" y se Item ... Para pagar un desaha consultado despues de dicho epígrafe, el siguiente:

Item ... Asignacion a la visitadora para arrien do de oficina. . . \$ 1,200

Liceo de Niñas de Iquique

Se ha elevado de \$4,400 a \$5,600, el ítem 1875, gastos jenerales, etc.

Liceo de Niñas de Copiapó

Se ha elevado de \$4,600 a \$5,200, el îtem 1879, gastos jenerales, etc.

Liceo de Niñas de Santiago N.o 1

Se ha agregado despues del îtem 1897, el siguiente: 不管 1000 1 多水山

Item ... Subvencion para casa a la directora, segun contrato \$ 1.800

Liceo de Niñas de Santiago N.o 2

HIST CANADAS TO SA

Se ha elevado de \$3,050 a \$5,000. el ítem 1898, gastos jenerales, etc.

Liceo de Niñas de Santiago N.o 3

Se ha elevado de \$ 9,000 a \$ 15,000 el item 1900, gastos jenerales, etc.; y se ha agregado a continuacion el siguiente:

Item ... Para alimentacion de diez becarias internas, a razon de quinientos pesos cada 5,000 una....\$

Liceo de Niñas de Rancagua

Se ha elevado de \$5,400 a \$6.000 el ítem. nuevo, arriendo de local.

Party There were the second of Liceo de Niñas de Punta Arenas

Se ha elevado de \$ 2.700 a \$ 3,500, el item 1952, gastos jenerales, etc.

Gastos Jenerales de los Liceos de Niñas

Se ha suprimido el ítem nuevo, para adquisicion de mobiliario. etc.; y

Se ha agregado al final de la partida, el signiente:

hucio de dos meses de sueldo al persomal del Liceo de Niñas de Punta Arenas que queda cesante con motivo de la reorganizacion del establecimiento \$ 5,500

PARTIDA 14

Enseñanza Comercial

(Pájina 162 del proyecto)

Instituto Comercial de Vallenar

Se ha agregado a continuacion del item 1968, el siguiente:

Item ... Para instalacion de un Laboratorio de Ensayes y Análisis. . \$ 3,000

Instituto Comercial de Valparaiso

Se han agregado: Despues del item 1974, los siguientes:

Item ... Para instalacion de un taller de reparaciones de máquinas de escribir...\$ 500 Ayudante de la ela-1,800 se de dactilografia

Los item sin número que figuran al final de la partida, se han suprimido como tambien el rubro "Gastos jenerales de la partida", que los precede. The same of the same

PARTIDA 15

Establecimientos especiales

(Pájina 165 del proyecto)

Instituto Superior de Educacion Física y Manual

Se ha elevado de \$4,000 a \$5.000, el ítem 1993, Gastos jenerales.

Biblioteca Nacional

Se ha elevado:

De \$ 2,000 a \$ 7.600, el item 2006. Se ha suprimido el ítem sin número, Para gastos de instalacion, etc., que figura des-litem ... Para arriendo de lopues del 2012.

Museo Histórico Nacional

Se ha elevado:

De \$ 8,000 a \$ 13,000, el item 2019, Para fomento, etc.

Se ha suprimido el ítem 2020, Para compra de una caja de fierro.

Se ha agregado:

Bajo el rubro que se espresa, despues del item 2024, el siguiente:

Museo de Valparaiso

Item ... Para pagar seis meses de sueldo al personal del Museo \$ 5,550

Laboratorio Químico Industrial de Salitre de Iquique

Los tres item sin número que figuran a continuacion del rubro indicado, han sido reemplazados por el siguiente:

Item ... Para pagar al personal del Laboratorio
Químico Industrial
de Salitre de Iquique, los sueldos correspondientes a
los cuatro primeros meses del presente año, en conformidad a los sueldos percibidos en
1917. . . . \$ 8,500

PARTIDA 16

Gastos jenerales comunes, etc.

(Pájina 168 del proyecto)

Se ha suprimido el ítem 2033, Para reparaciones urjentes, etc.

PARTIDA 17

Instruccion Primaria

(Pájina 169 del proyecto)

Inspeccion Jeneral

Se ha agregado a continuacion del item 2040, el siguiente:

Item ... Para arriendo de local de las visitaciones de las escuelas de Santiago. . . \$ 4,000

Escuela Normal de Preceptores de Copiapó

Se ha reemplazado el ítem 2042, por el siguiente:

Item 2042 Alimentacion de 150 alumnos, un director, un sub-director de la escuela diurna de aplicacion, diez profesoras, cuatro empleados administrativos, trece empleados de servidumbre, o sea un total de 180 personas, a razon de trescientos diez pesos anuales cada una, cantidad destinada esclusivamente para alimentacion alumnos, profesores y empleados que viven en el establecimiento. . \$ 55,800

Escuela Normal de Preceptores de Curicó

Se ha elevado de \$ 3,300 a \$ 4,200, el item 2047, diciendo: Casa para la escuela anexa a la Normal, decreto número 875, de 30 de enero de 1913.

El îtem 2048, se ha reemplazado como sigue:

Item 2048 Alimentacion de 150 alumnos, un director, un sub-director de la escuela diurna de aplicacion. doce profesores, seis empleados administrativos y quince empleados de servidumbre, o sea un total de 185 personas, a razon de doscientos cincuenta pesos anuales cada una, cantidad destinada esclusivamente para la alimentacion

de los alumnos, profesores y empleados que viven en el establecimiento... \$ 46,250

Escuela Normal de Preceptores de Chillan

El stem 2050, se ha reemplazado por el siguiente:

Item 2050 Alimentacion de 150 alumnos, un director, un sub-director de la escuela diurna de aplicacion, diez profesores, cuatro empleaadministratidos vos y quince empleados de servidumbre, o sea un total de 181 personas, a razon de doscincuenta cientos pesos anuales cada una, cantidad destinada esclusivamente para la alimentacion de los alumnos, profesores y empleados que viven en el establecimiento. . \$45,250

Escuela Normal de Preceptores "Camilo Henriquez" de Valdivia

Se ha agregado, despues del item 2056, el siguiente:

Item ... Para pago de luz eléctrica. \$ 2,600

Escuela Normal de Preceptoras número 1 de Santiago

El stem 2052, se ha reemplazado por el siguiente:

Item 2062 Alimentacion de 160 alumnas, una directora, una sub-directora, una sub-directora de la escuela diurna de aplicacion, doce profesoras, siete empleados administrativos y dieciocho empleados de servidumbre, o sea un total

de 200 personas, a razon de trescientos pesos anuales cada una, cantidad destinada esclusivamente para la alimentacion de las alumnas, profesoras y empleados que viven en el estableeimiento. . . \$ 60,000

Escuela Normal de Preceptoras de Concepcion

El îtem 2074 se ha reemplazado como sigue:

Item 2074 Alimentacion de 155 alumnas, una directora, una sub-directora, una sub-directora, una sub-directora de la escuela diurna de aplicacion, diez profesoras, tres empleados administrativos y y dieciseis empleados de servidumbre, o sea un total de 187 personas, a razon de doscientos cincuenta pesos anuales cada una, cantidad destinada esclusivamente para la alimentacion de alumnas, profesoras y empleados que viven en el establecimiento. \$ 46,750

Se ha agregado a continuacion del anteterior, el siguiente:

Item ... Para alimentacion de treinta alumnas medio-pupilas, a razon de ciento sesenta pesos cada una... \$ 4,800

Escuela Normal de Preceptoras de Angol

El item 2076 se ha reemplazado como sigue:

Item 2076 Alimentacion de 140 alumnas, una directora, una sub-direc-

tora, una sub-direc-
tora de la escuela
diurna de aplica-
cion, doce profeso-
ras, cinco emplea-
dos administrativos,
y dieciseis emplea-
dos de servidumbre,
o sea un total de 175
personas, a razon de
doscientos cincuen-
ta pesos anuales ca-
da una, cantidad
destinada esclusiva-
mente para la ali-
mentacion de alum-
nas, profesoras y
empleadas que vi-
ven en el estableci-
miento

truccion primaria, en conformidad a la distribucion del anexo respectivo. . \$ 2.500,000

de locales de ins-

El 2084, por el siguiente:

Item 2084 Para pagar al personal de Instrucción Primaria que no percibe gratificacion de zona, la gratificacion jeneral de que goza en virtud de la lei de presupuestos, con arreglo a la siguiente distribucion:

255	directores de primera ciase,	
	einco por ciento	\$ 38,250
367	preceptores de segunda cla-	
	se, diez por ciento	73,400
190	preceptores de tercera clase,	
	diez por ciento	34,200
2.136	preceptores de cuarta clase,	
,,	quince por ciento	512,640
1.555	ayudantes de primera clase,	
	diez por ciento	311,000
887	ayudantes de segunda clase,	
	diez por ciento	150,790
285	ayudantes de tercera clase,	
	diez por ciento	42,750
938	ayudantes de cuarta clase,	
	quince por ciento	168,840
		
}	*	1.331,870
I		

Y los item 2086, 2087, 2088, 2089, 2091 y 2092, por los que se indican a continuacion:

₹		·
Item	2086	Para mantenimiento
		de los cursos de en-
,		señanza manual e
İ		industrial en las €s-
1		cuelas primarias . \$ 200,000
7.7		Para adquisicion de
Ì		colecciones metodo-
1		lójicas de objetos
1		•
		naturales, para la
		enseñanza del dibu-
		jo, adquisicion de
1		lápices de colores,
		segun contrato y
		para fomento de es-
1		ta enseñanza en las
1		escuelas normales,
1		primarias y noctur-
!		mas para obreros. 50,000
97	2087	Para la reorganiza-
		cion de los Centros
		de Trabajos Manua-
		les de Santiago 100,000
	es Santa de la Maria br>Santa de la Maria della Maria della del	Tes de Danimoen

PARTIDA 18

Gastos Jenerales del Servicio, etc.

(Pájina 175 del proyecto)

Se han reemplazado: El îtem 2080 por el siguiente:

Item 2080 Gratificacion de zona al personal que sirve en las provincias de Tacna, Tarapacá y Antofagasta y en el Territorio de Magallánes, en conformidad a las leyes números 1,975, de 31 de julio de 1907, y 2,118, de 4 de agosto de 1908, segun la distribucion del anexo respecti-

\$ 43,750

El 2081, por el siguiente: Item 2081 Subvencion para casa a los maestros a quienes se les haya concedido, en conformidad a la lei de 25 de noviembre de 1893 y segun la distribucion del anexo respectivo....\$ 559,084

El 2082, por el siguiente:

Item 2082 Para pago de la renta de arrendamiento

2.2	20 88	Para pago del mate-	
		rial de enseñanza y	
		utensilios de las es-	
	١.	cuelas primarias y	•
		normales que ha si-	
		do ya adquirido en	
		propuestas públicas	
		para el uso de di-	
		chas escuelas en	
		1918	500,000
33.	2089	Para el manteni-	0.00,000
	2000	miento del Taller de	
		Decorado Escolar.	15,000
,,	9 001	Para impresiones y	10,000
	2091	publicaciones de	
		Instruccion Prima-	
		ria y Normal y pu-	20,000
,,	0000	blicacion de avisos.	30,000
,,	2092	Para publicacion de	
		testos de fisiolojía,	
		hijiene y temperan-	1
		cia para las escue-	
		das normales y pri-	
		marias	10,000

Se dan suprimido los item 2094, Para la conservacion y reparacion, etc., y el item nuevo, Para ausiliar el establecimiento, etc., que figura a continuacion del ítem 2098.

Se han agregado, al final de la partida, los siguientes:

Item (Nuevo) Para construcciones e instalaciola Escuela Normal de Talca. . \$ 9,140 (Nuevo) Para la creacion mantenimiento durante el presente año de un curso superior de enseñanza normal en la Escuela Normal de Preceptores "J. Abelardo Núñez", en conformidad a la siguiente distribucion:

a) Un profesor con seis horas semanales de elase, a razon de seis mil novecientos pesos anuales, en ocho me-

b) Un profesor le ciencias, con seis horas semanales de clase, a razon de seis mil nove-

cientos pesos anuales, en ocho meses 4,600) Un profesor de tra- bajos manuales, com seis horas semanales de clase, a razon de seis mil novecientos pesos anuales, en ocho	
meses 4,600) Para gasto de insta- lacion y material de	•
-	18,800
personal de Instruc- cion Primaria del departamento de Tarata las gratifica- ciones especiales de que se encuentra in- soluto, en conformi- dad a lo dispuesto en la lei número 2,164, de 19 de fe-	
brero de 1909	38,292

Jubilaciones y Pensiones de Gracia

PARTIDA 19

(Pájina 178 del proyecto)

Se ha agregado a la glosa del ítem 2100, como frase final, la siguiente: "y pago de los honorarios que no se alcanzaron a pagar en 1917".

PARTIDA 20

Gastos jenerales, etc.

(Pájina 178 del proyecto)

Se ha elevado de \$ 30,000 a \$ 50,000, el item 2110, Para el pago de obligaciones, etc., y de \$ 80,000 a \$ 100,000, el 2102, Trasporte, etc.

Se han agregado al final de la partida, los siguientes:

Item (Nuevo) Para impresiones del servicio y publicacion de avisos . . \$ 10,000 (Nuevo) Para pago del mobiliario y material de enseñanza contratado con el taller fiscal de la Penitenciaría de San-

The second second			
	tiago para los esta-		pados por estableci-
	blecimientos de ins-	•	mientos de instruc-
	truccion secundaria		eion. 40,000
	y superior		Para pagar al ex-di-
Item	(Nuevo) Para pago de la		rector de la Escuela
	contribucion de de-		de Anormales, don
	sagües del edificio	•	Max Bayer, los suel-
· · · -	ocupado por el Ins-		dos que se le adeus
	tituto Nacional		dan por los meses
27	Para instalación de	•	de enero y febrero
•	alumbrado eléctrico		del año 1917, y los
3	en el edificio del Li-		gastos de regreso a
··	ceo de Hombres de		Europa que se le
	Chillan		adeudan en confor-
77	Para el consumo de	T. g. and O'les	midad a su contra-
	luz eléctrica de las		to
	oficinas del Ministe-		
	rio y establecimien-		
ı	tos de su dependen-		PARTIDA 23
:	cia en Santiago	50,000	
>>	Para pagar a don Er-	00,000	G-1-m
	nesto de la Cruz el		Subvenciones a establecimientos que man-
	valor de la impre-		tienen becas
	sion de cuatrocien-		
	tos ejemplares del		(3D 4 3 5 mm or 1974) 3 mm or 4 5
	segundo volúmen de	i .	(Pájina 179 del proyecto)
	su obra "Epistola-		
•	rio de O'Higgins'',	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Se han elevado:
	premiada por el Go-		
·	bierno, a razon de		De 1,250 a \$ 2,000, el item 2117, Al In-
· ··•	cinco pesos el ejem-	•	ternado Particular, etc., intercalándose áu-
	plar	2,000	tes del indicado ítem, como epígrafe, la pa-
72	Para pagar durante el	2,000	labra "Coquimbo";
	presente año y a		De \$ 3,500 a \$ 5,000, el îtem 2124, Al Li-
•	contar desde el 1.o		ceo Pedagójico, etc.;
	de mayo, una grati-	: :	De \$ 10,000 a \$ 12,000, el item 2154, Al Li-
•	ficacion al profeso-		ceo Americano, etc.;
	rado de ramos cien-		De \$ 10,000 a \$ 12,000, los item 2181 y
	tíficos de los Liceos		2182, Al Liceo Santa Filomena y de la se-
	de Hombres e Insti-	÷	ñorita Eloisa Urrutia, respectivamente; y
	tutos Comerciales, a		De \$ 7,000 a \$ 8,000, el 2179, Al Liceo
\$	razon de \$ 90 anua-		Americano de Chillan.
•	les por hora sema-		
$f : \mathcal{F}$	nal de clases servi-		Se han suprimido:
	das por profesores	: /	Los item 2140, 2149, 2167 y 2168.
	de Estado y de \$ 40		
	anuales por hora se-		Se han agregado:
	manal de clases ser-		Despues del 2117:
	vidas por profesores		
	mo titulados, que		Item Al Internado de Hom-
	cuenten con mas de		bres de Ovalle \$ 2,000
	diez años de servi-		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	cios y desempeñen		Despues del 2123:
	dos o mas horas de		Amount on the grant total total total and the second of th
•	clases	250.000	Item A la Escuela Técni-
. ,,	Para reparaciones ur-		ea e Industrial del
	jentes destinadas a		Instituto de Inje-
;	la conservacion de	j	nieros de Valparai-
!	edificios fiscales ocu-		80\$ 3,000
f company	'	.	

Despues del 2130:	Item	•
	2209 A la escuela nocturna de	
Item Al Liceo de los Pa-	ja escuera nocturna de	
dres Alemanes de	la Sociedad Andres	
	Keating de Taltal.	800
Santiago \$ 2,000	2210 A la escuela diurna de los	
Despues del 2134; y bajo el epígrafe qu	e P. P. del Corazon de	
se espresa:	María de Antofagasta.	1 000
·	2211 A lle econole mette agasta.	1,600
M ·	2211 A la escuela nocturna de	
Concepcion	la Sociedad Orden So-	
-	cial de Antofagasta.	800
Item Al Liceo y Kinder-	2212 A la escuela nocturna de	
garten de Talca-	la Sociedad Combina-	
huano\$ 5,000	1	,
A 7 T_ T	Obrana da Mali-1	800
7 ~	Obreros de Taltal.	800·
no de Concepcion. 5,000		
	Atacama	
Despues del 2142:	}	
Thomas All Times and a series a	2213 A la escuela Bruno Zava-	
Item Al Liceo de Niñas de	la de Copiapó	1,200°
Salamanca, dirijido	2214 A la eschela Goyenechea	
por doña Sara Čon-	de Copiapó.	1,200
↓ .		1,400
mas de la la la la la la la la la la la la la	Coquimbo	
There's		
Illapel 2,000	2216 A la escuela nocturna de	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	la Sociedad de Artesa-	
Despues del 2149:	nos de La Serena 🕟 🕏	800
T4	2217 A la escuela de doña To-	
Item Al Liceo Santa Isa-	masa Martinez en La	
bel \$ 5,000	Serone Sarane	
	Serena.	8 00 :
PARTIDA 22	2218 A la escuela nocturna de	
	la Sociedad Instruccion	
Aciemaciones o sesses		800
Asignaciones a escuelas e instituciones par-	2219 A la escuela nocturna del	000
ticulares sin becas	Círculo Católico de La	
	Sarono Catonto de La	
(Pájina 186 del proyecto)	Serena.	800
t b act projectoj	2220 A la escuela diurna de las	
Los itam commondidos - 1 0000	relijiosas del Buen Pas-	."
Los îtem comprendidos entre el 2206 y el	4 a ma =1 = T = 100	800
2466, inclusives, así como los nuevos agre-	2221 A Lo operation	1
- Comment of the parties of the particular man survival		000
reducido en un 2000, quedando en conse-	2222 Al coloss. 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	800
cuencia con las cantidades que se indican	Til colejio de las reliojio-	
a continuacion:		
	dencia de Comimbo	1,600
I_ESCHELAG DETAG OF A	2223 A la escuela nocturna de	, -
I.—ESCUELAS PRIMARIAS GRATUITAS	la Sociedad de Artesa-	
<i>*</i>	nes de Ovalle.	000
Tarapacá	2224 A la escuela de las relijio-	800
	41 1a cocuera de ras remino-	
2206 A las escuelas que sostie-	sas del Buen Pastor de	-
1 17.	Coquimbo.	960
macó vicariato de rara-	4440 A la escuela nocturna de	
pacá	la Sociedad de Artesa-	
	nos de Vicuña.	000
Antofagasta	2226 A la pequale del D	800
	2226 A la escuela del Patrona-	
2207 A la escuela nocturna de	to de Andacollo.	800
la Sociedad Union Ma-	2227 A la escuela nocturna de	
-w coolonge official	la Sociedad de Artesa-	
rítima de Antofagasta. \$ 800	nos de Coquimbo.	000
2208 A la escuela nocturna de	2228 A la escuela de la Socie-	800
- woodenan de zirtesa-	dad do Done	
nos de Antofagasta. 800	dad de Beneficencia de	
,	Andacollo.	800
5		_

Aconcagua	Item	
Item	2250 A la escuela parroquial de	
2229 A la escuela parroquial	la Quebrada Verde de Valparaiso	960
de San Felipe \$ 960	2251 A la escuela nocturna pa-	000
2230 A la escuela nocturna de	rroquial de Viña del	•
la Sociedad de Artesa- nos de San Felipe 800	Mar	400
nos de San Felipe 800 2232 A la escuela diurna Pas-	2252 A la escuela diurna Salva-	
cual Bañados de Pu-	dor Donoso de Valparai-	0.00
and o	SO	960
2233 A la escuela diurna Eras-	2253 A la escuela diurna Santa	
mo Escala de Putaen-	Filomena de Viña del Mar	800
do	2254 A la escuela diurna de las	000
2234 A la escuela Santo Do-	relijiosas del hospicio de	. •
mingo de Guzman de	Viña del Mar	960
Ligua800	2255 A la escuela diurna San	
2235 A la escuela nocturna de la Sociedad de Obreros	Enrique de Valparaiso.	960
de Los Andes 800	2256 A la escuela Blas Cuevas	
2236 A la escuela Rosa Cabre-	de Valparaiso	$2,\!400$
ra de Los Andes 960	(Nuevo) A la escuela noc-	
2237 A la escuela San Luis Gon-	turna Jeneral Baqueda-	
zaga de Rinconada de	no de la Sociedad Vete- ranos del 79, de Valpa-	
Los Andes	raiso	800
2238 A la escuela San Martin en San Estéban. 800	(Trasladado) A la escuela	
Car With and Cookers.	San Hugo de la parro-	
(Trasladado) Al Instituto Técnico Arturo Prat de	quia de Viña del Mar	960
San Felipe 4,000	2257 Al colejio del Sagrado Co-	
	razon de Valparaiso	960
Valparaiso	2258 A la escuela de hombres	
	de la Sociedad Católica de Instruccion Primaria	
2240 A las escuelas de la Socie-	de Valparaiso	2,400
dad Instruccion Prima- maria de Valparaiso. \$ 3.200	2259 A la escuela nocturna Fe-	ш, 100
maria de Valparaiso \$ 3,200 2241 A la escuela Pedro de	deral Mista de Viña del	
Valdivia de Valparaiso 1,600	Mar	400
2242 A la escuela de la Socie-	2260 A la escuela parroquial de	
dad Protectora de la In-	los Sagrados Corazones	.000
fancia de Valparaiso. 4,000	de Quillota	800
2243 A la escuela Diego Porta-	2262 A la escuela diurna San Damian de los Padres	
les de Valparaiso 640	Franceses de Valparaiso.	2,000
2244 A la escuela del Sagrado Corazon de Jesus de	2263 A la escuela de las relijio-	23,000
Llai-Llai 800	sas de la Santa Cruz de	
2245 A la escuela de la Socie-	Valparaiso	960
dad Federico Stuven de	2264 A la escuela de los Padres	
Valparaiso 1,600	Redentoristas de Valpa-	4 000
2246 A la escuela Federico Va-	raiso	1,600
rela de Valparaiso 2,000	2265 A la escuela nocturna San Damian de los Padres	·
2247 A la escuela nocturna de	Franceses de Valparai-	•
la Sociedad de Pintores de Valparaiso 800	SO	800
2248 A la escuela nocturna de	2267 A la escuela Santa Filome-	
la Sociedad Fermin Vi-	na de las relijiosas de la	
vaceta de Valparaiso. 800	Santa Cruz de Limache.	960
2249 A la escuela nocturna de	2268 A la escuela de las relijio-	
la Sociedad de Artesa-	sas de la Caridad de Val-	Δοσ
nos de Viña del Mar. 800	paraiso.	960

Item		ltem ,	
2269 A la escuela San Luis de		2288 A la escuela del Centro	1 .
Valparaiso	960	Cristiano de Santiago.	2,000
2270 A la escuela nocturna Ri-	300	2289 A la escuela nocturna de	-,,
cardo Jara de Quillota.	400	la Sociedad Union de Ar-	
2971 A la occupita de Quintota.	400	tesanos de Santiago	2,400
2271 A la escuela del las Herma-		2290 A la escuela nocturna Eze-	4,400
nas Protectoras de la In-		quiel Vilches de la So-	
fancia en el Recreo	960	eiodod Mosses de la 50-	
(Trasladado) Al curso de		ciedad Manuel Rodrí-	
injeniería Ignacio Do-		guez de Santiago	2,400
meyko de los Padres		2291 A la escuela nocturna de	•
Franceses de Valparai-		la Sociedad Proteccion	y "
so	4,000	de la Mujer de Santia-	
2272 A la escuela del Buen Pas-	1,000	go	800
tor de Valparaiso, Cerro		2292 A la escuela nocturna de	- - .
de los Placeres	1 600	la Sociedad Comercian-	
2273 A la escuela que sostienen	1,600	tes del Mercado Central	į .
log politices a Lab D		de Santiago	800
las relijiosas del Buen	-	2293 A las escuelas nocturnas	OŅU
Pastor de Quillota	1,200	de la Sociedad Instruc-	
2274 A la escuela María Teresa		cion Popular de Santia-	
Infante de Viña del			
Mar	4,000	9204 A la constala M	2,400
		2294 A la escuela Mercedes Guz-	
Santiago		man de Santiago	1,200
2275 A la escuela Cristóbal Co-		2295 A la escuela de la Santa	3
lon de Santiago	1 900	Agonía de Santiago.	800
2276 A la escuela Victoria Prie-	1,200	2296 A la escuela nocturna de	
to de Cantina	0.000	la Sociedad Pedro N.	
to de Santiago	8,000	Silva de Santiago.	800
2277 A la escuela diurna parro-		(Trasladado) A la escuela	
quial de Talagante	800	de los Santos Anjeles	:
2278 A la escuela asilo de la Ca-		Custodios	1,600
sa de María de la calle	·	(Trasladado) A la escuela-	1,000
de San Ignacio de San-		taller de obreras.	200
tiago	1,920	(Trasladado) A la escuela	800
2279 A la escuela diurna Igna-		diumo permential	
cio Domeyko	4,000	diurna parroquial de	
2280 Al colejio María Ausilia-	_,000	Nuñoa.	960
dora del Llano Suberca-		(Trasladado) A la escuela	
seaux de Santiago	4,000	técnica e industrial de	
2281 A la escuela nocturna del	4,000	la calle Nataniel.	6,000
Patronato de los Sagra-		(Trasladado) Al refujio	•
dos Corazones de San-		Santa Filomena de la	-
_	0.400	poblacion San Eujenio.	800
tiago. 2282 A la escuela Rosa Cifuen-	2,400	(Trasladado) A la escuela	
tor do Contions	000	del Apóstol Santiago.	4,000
tes de Santiago	800	(Trasladado) A la escuela	1.1
2283 A la escuela nocturna pa-		del Patronato San Isi-	
rroquial de Talagante.	480	dro.	4,800
2284 A las escuelas Blas Vial		2297 A las escuelas de la Socie-	1 ,000
de Santiago	1,920	dad de Proterarios de	; .
2285 A las escuelas de las mon-		Santiago	0.000
jas del Buen Pastor de		Santiago	8,000
Nuñoa en Santiago.	800	anolog Modernes 1	
2286 A la escuela de párvulos	- 	Cuelas Nocturnas de	1
de las Cunas de San Jo-		Obreros de Santiago.	800
sé de Santiago	1,920	2299 Al Colejio de Señoritas la	
2287 A la escuela de las herma-	1,04U	Union Católica de San-	. 9
nas protectoras de la	j	tiaga	800
Infancia en San Bernar-	§	2300 A la Institucion Manuel J.	1
THICH OF DELIGIE	1	Irarrázaval de Santia-	
do.	960	go	**
			2.1.7.7

	1		
Item		tem	•
2301 A la escuela San Vicente		2325 A la escuela nocturna de los Padres Agustinos de	
Ferrer de Santiago.	960	la Asuncion.	640
2302 A la escuela de las relijio-	}	(Trasladado) A la escuela	•
sas de Lourdes de San-	9.400	Bernardo O'Higgins	4,000
tiago	2,400	(Trasladado) A la escuela	
2303 A las escuelas de la Socie-	į.	normal Santa Teresa	20,000
dad Instructiva El Por-	9.400	2326 A la escuela Asilo de las	_
venir de Santiago	2,400	Monjas de la Caridad	800
2304 A la escuela de la Socie-	2,880	de la calle Gálvez.	000
dad Santa Filomena	960	2327 A las escuelas de los Pa-	
2305 A la escuela de Réjis 2306 A la escuela parroquial de		dres Franciscanos de la	800
niños de San Miguel.	1,600	Granja	Q ~ •
	,	milo Henriquez.	800
2307 A la escuela parroquial de niñas de San Miguel de		2329 A la escuela del Asilo del	
Santiago	1,600	Salvador	640
2308 A la escuela de las Herma-	•	2330 A la escuela Asilo de las	4.000
nas de la Providencia.	960	Monias de la Purisima.	$4,\!300$
2309 A las escuelas de la Socie-		2331 A la escuela Asilo de las	1,440
dad de Instruccion Pri-	<i>:</i>	Monjas de Providencia.	1,410
maria de Santiago.	20,000	2332 A la escuela del Purísimo	
2310 A la escuela nocturna pa-	1 000	Corazon de Jesus de la calle de Castro	1,600
rroguial de Nuñoa	' 800	2333 A la escuela parroquial de	
2311 A la escuela del Patronato	2,000	San José de Maipo.	480
de San Estanilao	∠,000	2334 A las escuelas que sostiene	
2312 A la escuela Teresiana de	640	fuera de Santiago la So-	4 4 4 4 4
Santiago. 2313 A la escuela San Rafael	V	ciedad Santa Filomena.	1,440
de la Avenida Matta.	800	2335 À la escuela del Patronato	4,000
2314 A la escuela de la segunda		de Santa Filomena.	4,000
Casa de María	800	2336 A la escuela de Sordo-Mu-	
2315 A la escuela San Rafael de		dos de las Monjas del Buen Pastor	16,000
la Avenida Matucana.	800	2337 A la escuela Francisco de	,
2316 A la escuela de las monjas	960	B. Echeverría	800
de la Verónica	900	2338 A la escuela parroquial de	
2317 A la escuela del Sagrado	400	San Luis Beltran, de la	400
Corazon de Santiago	-	comuna Barrancas.	480
2318 A la escuela El Progreso de Chile en Santiago.	500	2340 A la escuela San José de	800
		San Antonio.	1
2319 A las escuelas de la Socie- dad Católica de Santo		2341 A la escuela nocturna Arturo Prat de Santiago.	800
Tomas de Aquino.	24,000	2342 A la escuela nocturna	
2320 A la escuela del Asilo de		Igualdad y Trabajo de	
Jas Monjas de la Caridad		Santiago	800
de la calle Veintiuno de	4.000	(Trasladado) A la escuela	
Mayo		Normal del Arzobizpa-	9,600
2321 A la escuela Asilo de las		do.	,
Monias de la Caridad		Al Asilo del Purísimo Co- razon de María	4,800
de la calle del Diecio-	800)	1,000
cho		O'Higgins	
2322 A la escuela de la Esperanza	1,600	Item	
2323 A la escuela del patronato	2	2343 A la escuela parroquial de	
de San José	1,200	Rancagua	900
2324 A la escuela Mista de Pár-		2344 A la escuela parroquial de	000
vulos	960	Coltauco.	OUU
ACTOR			

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Item		Item	
			•
2345 A la escuela parroquial de	000	2364 A la escuela parroquial de	
Buin	800	la Santa Familia en Lo	
2346 A la escuela parroquial de		Valdivia	800
Maipo	800	2365 A la escuela de las Monjas	
		del Sagrado Corazon de	·
Colchagua		Jesus de Talca	960
O O TO I TUS U W	•	2366 A la escuela de San José	000
T.L. area		f control of the cont	
Item		de Rapilermo en Curep-	
2347 A la escuela parroquial de		to	480
Chimbarongo	800	2367 A la escuela del Sagrado	
2348 A la escuela parroquial de		Corazon de la Quebra-	
San Vicente	800	da de los Reyes en Cu-	_
2349 A la escuela parroquial de	000		480
	C40	repto	400
Placilla	640	est in a second of the second	
2350 A la escuela nocturna de		Lináres	
la Sociedad de Artesa-			?
nos de San Fernando	800	2368 A la escuela de don Bosco	-
2351 A la escuela parroquial de	į	de Lináres	1,600
Guacarhue	800	2369 A la escuela nocturna de	
	000		
2352 A la escuela de las Monjas		la Sociedad de Artesa-	0.40
del Buen Pastor de Ren-		nos de Lináres	640
go	1,200	2370 A la escuela nocturna de la	
2353 A la escuela parroquial de		Sociedad de Artesanos	
Pichidegua	800	de Loncomilla	480
2355 A la escuela Santa Filo-		2371 A la escuela nocturna de la	. 100
	200	· Landau de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la compa	
mena de San Fernando.	800	Sociedad de Señoras La	400
2356 A la escuela del Perpetuo		Aurora de Lináres	480
Socorro de Chimbaron-		2372 A la escuela de los padres	:
go	8 00	Franciscanos de Parral.	960
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 	•		<u>.</u>
. Curicó		Maule	\ .
	•		
Item ·		2373 A la escuela nocturna Cár-	
2357 A la escuela nocturna de		los Maira de Quirihue.	480
		2374 A la escuela de las Monjas	•
la Sociedad Enseñanza		del Buen Pastor de Cau-	
de Proletarios de Curi-		quénes	960
có	8 00	2375 A la escuela nocturna de	200
2358 A la escuela de las Monjas		Table A la escuela noculina de	
•		.	
del Buen Pastor de Cu-		la Sociedad de Socorros	
del Buen Pastor de Cu-	800	la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat de	
ricó	800	la Sociedad de Socorros	480
ricó	800	la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat de Cauquénes	480
ricó		la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat de Cauquénes	480
ricó	800	la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat de Cauquénes	
ricó		la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat de Cauquénes	640
ricó		la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat de Cauquénes. 2376 A la escuela de las Monjas del Buen Pastor de Constitución.	
ricó		la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat de Cauquénes. 2376 A la escuela de las Monjas del Buen Pastor de Constitucion. Ñuble	640
ricó		la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat de Cauquénes. 2376 A la escuela de las Monjas del Buen Pastor de Constitución.	640
ricó	800	la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat de Cauquénes	640
ricó	800	la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat de Cauquénes	640
ricó	800	la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat de Cauquénes	640
ricó	1,200	la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat de Cauquénes	640
ricó	1,200	la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat de Cauquénes	640
ricó	300 1,200 800	la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat de Cauquénes. 2376 A la escuela de las Monjas del Buen Pastor de Constitucion. Nuble 2377 A la escuela de la Socie- dad de Instruccion Pri- maria de San Cárlos. 2378 A las escuelas de las Her- nas Hospitalarias de San Cárlos.	640
ricó	300 1,200 800	la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat de Cauquénes	640
ricó. 2359 A la escuela nocturna de la Sociedad de Artesanos de Curicó. Talca Item (Traslado) A la escuela de las relijiosas del Buen Pastor de Talca. 2360 A la escuela parroquial de Molina. 2361 A la escuela parroquial de	300 1,200 800	la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat de Cauquénes. 2376 A la escuela de las Monjas del Buen Pastor de Constitucion. Nuble 2377 A la escuela de la Socie- dad de Instruccion Pri- maria de San Cárlos. 2378 A las escuelas de las Her- nas Hospitalarias de San Cárlos.	640
ricó. 2359 A la escuela nocturna de la Sociedad de Artesamos de Curicó. Talca Item (Traslado) A la escuela de las relijiosas del Buen Pastor de Talca. 2360 A la escuela parroquial de Molina. 2361 A la escuela parroquial de Curepto.	300 1,200 800	la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat de Cauquénes. 2376 A la escuela de las Monjas del Buen Pastor de Constitucion. Nuble 2377 A la escuela de la Socie- dad de Instruccion Pri- maria de San Cárlos. 2378 A las escuelas de las Her- nas Hospitalarias de San Cárlos. 2379 A la escuela de las Monjas de la Purísima de Chi-	640 800 1,200
ricó	1,200 800 800	la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat de Cauquénes. 2376 A la escuela de las Monjas del Buen Pastor de Constitucion. Nuble 2377 A la escuela de la Socie- dad de Instruccion Pri- maria de San Cárlos. 2378 A las escuelas de las Her- nas Hospitalarias de San Cárlos. 2379 A la escuela de las Monjas de la Purísima de Chi- llan.	640
ricó	1,200 800 800 800	la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat de Cauquénes	640 800 1,200
ricó	1,200 800 800 800	la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat de Cauquénes	640 800 1,200 800
ricó	1,200 800 800 800	la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat de Cauquénes	640 800 1,200

There		Item	
Item		2399 A la escuela nocturna de	
2381 A la escuela del Sagrado	·		•
Corazon de Jesus en		la Sociedad La Ilustra-	
Chillan	480	cion de la Mujer de Con-	•
2382 A la escuela nocturna de		cepcion	480
la Sociedad Union de		2400 A la escuela parroquial de	
:	000	San Rosendo	1,600
Chillan	800	,	1,000
2383 A la escuela de la Socie-		2401 A la escuela nocturna de	
dad de Instruccion Pri-		la Sociedad de obreros	
maria de Chillan	800	«El Progreso» de Penco	8 00
	000		
2384 A la escuela nocturna pa-	ŧ	Dia Dia	
ra obreros de la Socie-		Bio-Bio	1 .
dad Bernardo O'Hig-		2403 A la escuela nocturna de	,
gins de Chillan Viejo	480	•	
2385 A la escuela parroquial		la Sociedad de Artesa-	
		nos de Mulchen	480_{\circ}
para obreros de la So-		2404 A la escuela Jeneral Ba-	
ciedad Union Católica		quedano de Los Anje-	
de Búlnes	800	į	1,440
		les	1,3 ±0.
Concepcion		2405 A la escuela Jeneral Cor-	
2386 A la escuela de la Socie		nelio Saavedra de Los	
dad Instruccion Prima-		Anjeles	800
	1,600	2407 A la escuela de los padres	
ria de Concepcion	1,000	franciscanos de Mul-	
2387 A la escuela de los Padres	,		1 000
Escolapios de Concep-	/	chen	$1,200^{\circ}$
cion,	1,600	2408 A la escuela de los padres	
2388 A la escuela nocturna de	•	franciscanos de Naci-	
la Sociedad de Socorros		miento	800
	000		
Mutuos de Concepcion.	800	Arauco	•
2389 A la escuela nocturna de	:		
la Sociedad Artesanos		A la escuela nocturna de	
de Talcahuano	480	obreros Arturo Prat	800
2390 A la escuela nocturna de			
	•	Malleco	
la Sociedad Artesanos	400	3 400 A 1	
de Coronel	480	2409 A la escuela nocturna de	:
2391 A la escuela de la Socie-		la Sociedad de Artesa-	
dad Artesanos de Tomé	800	nos de Victoria	800
2392 A la escuela nocturna de		2410 A la escuela nocturna de	•
la Sociedad Union de		la Sociedad de Artesa-	
			1.000
Carpinteros de Concep-		nos de Angol	$4,\!800^{\circ}$
cion	640	2411 A la escuela nocturna de	
2393 A la escuela nocturna de	•	la Sociedad de Artesa-	
la Sociedad de Socorros		nos de Traiguen	800
Mutuos Veintiuno de		2412 Al Colejio de la Providen.	
	400	cia de Tricauco	8 00 °
Mayo de Coronel	480		000
2394 A la escuela Infantil de	-	2413 A la escuela asilo de in-	
Penco	4 80	díjenas de las hermanas	
2395 A la escuela nocturna de		terciarias de Angol	4,800
los Padres del Corazon		2414 A la escuela de los padres	•
		franciscanos de Angol.	960
de María de Concep-	-0.40	1	
cion	640	2415 A la escuela de los padres	
2396 A la escuela parroquial de		franciscanos de Trai-	_ _
San Juan, Lota	1,920	guen	960°
2397 A la escuela Don Bosco		2416 A la escuela de los padres	
de los Padres Salesianos		franciscanos de Victo-	٠.
	1,600		960 *
de Concepcion	T,000	ria	
2398 A la escuela nocturna Ma-		2417 A la escuela de los padres	
nuel Rodríguez núme-		franciscanos de Colli-	
ro 2 de Talcahuano	960	pulli	960

Item	[Item
2418 A la escuela alemana de Puren 80	2436 A la escuela nocturna La Fraternidad, de Valdi-
2419 Para la escuela Alianza	via
Cautin	de las hermanas de la Santa Cruz de Rio
2420 Al Internado de Indíje- nas de la población Las	Bueno
Casas	
nas de los misioneros de Boroa	2441 A la escuela de indíjenas
2422 A la escuela de Indíjenas de Huapi en Puerto	2442 A la escuela nocturna de la mision de Rio Bueno 640
2423 A la escuela nocturna de	30 2443 Al internado de indíjenas de Villarrica, de niñas. 1,600
la Sociedad de Artesa- nos de Temuco 80	
2424 A la escuela de los padres del Corazon de María	2445 A la escuela Union So- cial de La Union 2,400
de Temuco	20 2446 A la escuela Pedro de Valdivia en Valdivia 800 2447 Al internado misional de
nos de Nueva Imperial. 80 2426 A la escuela de indíjenas	
de Cholchol	
de las hermanas de San Francisco de Lautaro. 4,00	de Panguipulli
2428 A la escuela nocturna de la Sociedad de Artesa-	las de la Sociedad Pro- tectora de Indíjenas de
nos de Lautaro 80 2429 A la escuela de los padres	(Trasladado) A la escuela
franciscanos de Temuco 80 2430 A la escuela de los pa-	de la Federacion Obre- ra de Valdivia 800
dres franciscanos de Carahue	Llanquihue
franciscanos de Lau- taro	2449 Al internado de indíjenas de Quilacahuin, que
2432 A la escuela de los padres franciscanos de Chol-	dirijen los misioneros Capuchinos
chol	dad Eleuterio Ramírez
díjenas de Bajo Impe- rial	1
2434 A la escuela nocturna de la Union Nacional de	Hermanas de la l'urí- sima de Puerto Varas. 800 2452 Al Kindergarten de la In-
Lautaro	maculada Concepcion de Osorno
(Nuevo) A la escuela de	2453 A la escuela de la Socie- dad de Artesanos de
indíjenas de Nueva Im- perial	Puerte Montt 800 2454 A la escuela de San Ga-
2485 Al internado de indíjenas de Purulon 1,20	briel de Osorno 800

Item `	Item
los padres franciscanos	» Para subvencionar la re-
de Osorno 960	vista «La Educacion Pri-
2456 A la escuela de San José	maria»
de Puerto Montt 960	
2457 A la escuela de la Inma-	Se ha suprimido el ítem 2489, para subven-
culada Concepcion de	cionar, etc., y el rubro que le precede.
Osorno	
	PARTIDA 23
2458 Al Kindergarten de la	
Inmaculada Concepcion	Construcciones y adquisiciones
de Puerto Montt 800	
2460 Al colejio Jermania de	(Pájina 203 del proyecto)
Puerto Varas 1,600	
2461 Al internado de niñas de	Se ha surrimido el ítem sin número, para
Quilacahuin 1,600	el servicio del empréstito de edificacion, etc.
2462 Al internado de niñas in-	Se ha agregado al final de la partida el si-
díje nas de San Juan	guiente:
de la Costa	8 44 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4
2463 A la escuela alemana del	Item Para pagar la segunda cuo-
señor Melwin, en Puerto	ta e intereses del precio
Octai	de venta del local adqui-
	rido para el Liceo Lasta-
Chiloé	rria, decreto número
OIIIIOC.	4,234, de 22 de setiem-
2464 A la carrola de los padros	bre de 1917 \$ 58,000
2464 A la escuela de los padres franciscanos de Castro 960	Die ασ 1911 φ 90,000
_ ·	PARTIDA 24
2465 A la escuela parroquial	I A IVIII ZI
de Puqueldon 600	M - ~ A - ~ - ~ - ~ - ~
Magallánes	Gastos diversos
Ittagananes	(Pájina 203 del proyecto)
2466 A la Escuela de los Padres	
Salecianos de Punta	Se han suprimido:
Arenas	El item 2497, Para pago del consumo, etc;
ALIUMAN	El item 2498, Para pagar la adquisicion,
A airma airma a travia a	etc.; y
Asignaciones varias	El item 2499, Para adquisicion de Lectores
(Pájina 199 del proyecto)	Americanos.
(rajma 199 der proyecto)	Se ha reducido de \$ 3,000 a \$ 1,800, el
Se ha elevado de \$ 2,000 a \$ 4,000 el ítem	item 2500, diciendo:
	Item Pension por seis meses a
El item 2475 se ha elevado de \$ 6,000 a	1
	a fin de que perfeccione
\$ 8,000, reemplazando la glosa como sigue: A la Asociación de Educación Nacional, pa-	
ra mantener el servicio de conferencias noctur-	·
nas ilustradas de la estension universitaria y	I WA DAY AMMAMAMA OI PINAI AM IA NAMEIMA IMA
secudaria, y para mejorar el sistema de pro-	siguientes:
yecciones del mismo.»	
Se han agregado al final de la partida los	
siguientes:	dos Unidos al mejor
gr, gryn y 18.7° 18.7°	alumno titulado en 1917
Item A la Escuela Normal Santa	en las Escuelas Norma-
Teresa, por una sola vez. \$ 5,000	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
» A la institucion «El Pan	» Para pensionar en Estados
Escolar», de Concepcion,	Unidos al mejor alumno
para alimentacion de	titulado en 1917 en el
alumnos desvalidos de	Instituto Pedagójico,
las escuelas primarias 2,000	previo concurso 3,600
	-

tem ... Pension por un año a don Maximiliano Salas Marchan, para estudiar en Estados Unidos la organizacion de las Escuelas Normales » ... A don Juan Anton Sepúlveda, para que estudie en el estranjero escultura y grabado al agua fuerte..... » ... A don Enrique Molina, para que estudie en Estados Unidos la organizacion de las Universidades.... » ... Para enviar a Estados Unidos a un médico designado por la Facultad de Medicina, a fin de que estudie Patolojía Je-

neral..... » ... Para la contratacion de un profesor de dibujo y pintura superior para la Escuela de Bellas Artes....

» ... Pension a don Gustavo Rodríguez Altamirano para que termine, en una Universidad de la rejion der Colorado, en los Estados Unidos, sus estudios de injeniería de minas, con la obligacion de presentar un informe sobre esplotacion de minerales de cobre, por los últimos procedimientos...... \$ 3,600

» ... Pension al ayudante de la Escuela Dental, don Ernesto Anguita, para que estudie en Estados Unides protesis bucal, con la obligacion de presentar una memoria sobre esta materia.....

Para pensionar en Estados Unidos al mejor alumno titulado en 1917 en las Escuelas de Medicina, Injeniería y Arquitectura, previo concurso, a razon de tres mil seisRectificacion al acta

El señor Valdes Valdes.—Creo que hai un error en el acta respecto de la indicacion for-6,000 mulada ayer por el honorable Senador por Aconcagua, error que tambien he visto estampado en la relacion de la sesion que dan los diarios.

Por este motivo, hago presente que las 3,600 ediciones del Silabario Matte proporcionadas a las escuelas públicas, pertenecen a la Sociedad de Instruccion Primaria, i que las ediciones de El Lector Americano, pertenecen 12,000 al Patronato de la Infancia i no a la Sociedad de Instruccion Primaria como parece darlo a entender el acta. No hai ninguna relacion entre una institucion i otra, sino es la igualdad de la situacion de acreedores en que se encuentran ante el Fisco.

El señor Charme (Presidente).—Se hará 6,000en el acta la correccion que indica el señor Senador.

Procedimientos gubernativos

El señor Barros Errazuriz.—En la semana pasada, me dirijí al señor Ministro de Instruccion Pública, haciéndole presente la inconveniencia del procedimiento que se estaba llevando a la práctica, de dictar decretos que declaraban la vacancia de los empleos de instruccion sin haber antecedente alguno al respecto i estando esos destinos servidos por los empleados respectivos.

El señor Ministro quedó de dar una pronta respuesta a mis observaciones.

Vuelvo, sin embargo, a ocuparme del mismo asunto, porque veo que el tiempo va pasando i pronto se clausurará el Congreso i porque he visto tambien en los últimos números de El Diario Oficial una nueva serie de decretos del mismo estilo, referentes, sobre todo, a profesoras que declaran vacantes los puestos que servian. Este hecho lo considero 3,600 profundamente inconveniente i grave.

Aun cuando es innegable el derecho que tiene el Presidente de la República para destituir empleados públicos, no puede, sin embargo, obrar en estos casos sin informe del jese correspondiente, i sin mediar razones de buen servicio. Pero declarar vacante un empleo sin estos trámites o requisitos, en vez de pedir la renuncia o decretar la destitucion, 10,800 es algo ilegal, ademas de que es un verdade-ro engaño decir que está vacante algo que

Hago estas observaciones a fin de que el

cientos pesos anuales

Santiago, 30 de abril de 1918.—M. Novos, en realidad no lo está. Secretario.

-10,000

señor Ministro vea que este no es asunto Pero la lei no hace distincion, no hace otra baladí. Por mi parte, considero que esta es cosa que autorizar la destitucion o la peticion una cuestion mui grave, como no puede serlo de renuncia; pero, como he dicho, se pre ménos el procedimiento que tiende a dejar a sentan casos en que no es posible adoptar cualquier empleado público en una situacion ninguno de estos caminos. Hai funcionarios falsa.

asunto, i que me dé una respuesta concreta peñar sus funciones, ya sea por su avanzada sobre el particular, a fin de saber a qué ate-edad o por otras circunstancias que les impinerme, i para que podamos saber tambien si den ejercer debidamente su empleo.

truccion Pública).—De ninguna manera debe costumbre de declarar un cargo vacante en pensar el señor Senador que deja la palabra vez de decir a un individuo que presente la cuestion. Por el contrario, me he ocupado ya destituirlo. de ella, i he pedido los antecedentes necesa | Hai tambien otros casos en que los intererios para estudiarla debidamente. Precisa-Isados se niegan a presentar sus renuncias. mente, hace poco he solicitado los relativos a Estos son en términos jenerales los motilas diversas declaraciones de vacancia que se vos que dan lugar a declarar las vacancias. hayan hecho en el Ministerio de mi cargo, a Por lo demas, prometí a Su Señoría estudiar fin de ver la pauta que se ha seguido sobre el los casos a que he aludido, i desde entónces particular, e informar al señor Senador sobre hasta hoi no se ha producido ninguno en lo ocurrido, como debo hacerlo en cumpli-que se haya declarado alguna vacante en la miento de mi deber. Desgraciadamente, aun forma señalada por Su Señoría, salvo el caso no han llegado tedos los datos a mi poder. | en que la lei de licencias lo permita.

Por estas razones no habia dado respuesta | Así pues, repito al honorable señor Senacon anterioridad a Su Señoría, de modo que dor de Llanquihue que voi a estudiar la pauta aun cuando desde luego pudiera avanzar al-que se haya seguido en el Ministerio de mi

gunos detalles...

El señor Barros Errázuriz.—Ojalá el señor particular. Ministro se dignara dar desde luego algunas El señor Barros Errázuriz.—Voi a esperar esplicaciones. He recibido numerosas cartas la respuesta definitiva del señor Ministro, de empleados de instruccion, referentes a este porque, francamente, la contestacion que asunto; de modo que cualquiera esplicacion acaba de dar no me satisface. de Su Señoría puede traer la tranquilidad al Se trata de una cuestion legal mui clara. ánimo de aquellos empleados.

hue.

es nueva. Ha habido muchos hombres emi-de la Constitucion dice que son atribuciones nentes que han estudiado esta cuestion, en especiales del Presidente de la República: tre otros, el señor Huneeus. La lei adolece «Destituir a los empleados por ineptitud u de vicios a este respecto; porque no consulta otro motivo que haga inútil o perjudicial su todas las modalidades necesarias que suelen servicio, etc.» De manera que el procedimienpresentarse para el efecto de destituir o exo-to legal es separar a los malos empleados, i nerar a un empleado del cargo que desem-para esto debe haber un motivo que debe peña.

el Ministerio de mi cargo, en que un emplea-empleo, no está autorizado sino en dos casos; do se vuelve loco. A este empleado no es po-para el caso en que un empleado que ha obsible exijirle su renuncia. No es posible, ni ha tenido licencia no se presenta a reasumir su estimado nunca el Gobierno que puede des-puesto una vez terminada la licencia, i para

que despues de ser nombrados se estima que Ruego al señor Ministro que estudie este no tienen la competencia debida para desem-

se va a seguir o no con esta mala práctica. Por aquellos motivos i por una tolerancia El señor Aguirre Cerda (Ministro de Ins-|del derecho administrativo, se ha tomado la que no he dado la importancia debida a esta renuncia del empleo que desempeña p de

cargo para dar respuesta definitiva sobre el

Sabe Su Señoría que las autoridades no tie-El señor Aguirre Cerda (Ministro de Ins- nen otras atribuciones que las que espresatruccion Pública).—No tengo ningun incon-|mente les confieren las leyes, i que, dentro veniente para dar desde luego algunos deta- de la lei, es cómo deben ejercer sus facultades, lles al honorable señor Senador de Llanqui-stanto el Presidente de la República como los Ministros de Estado.

La observacion que formula Su Señoría no Ahora bien, el número 10 del artículo 73 constar en los antecedentes.

Hai casos, como el que acaba de ocurrir en | El procedimiento de declarar vacante un tituirse a un empleado porque se enferma o el caso de un empleado recien nombrado que queda imposibilitado para ejercer su cargo. demora mas de cuatro meses en asumir su cargo. Fuera de estos casos, no hai otra dis- La indicacion del honorable Senador de posicion legal que autorice la declaracion de Nuble no ha merecido observacion. Si no hai vacancia.

cuestion sobre el particular; basta que en el referido. decreto se esprese esta circunstancia para que el puesto quede vacante. Lo que vo digo a Su Señoría es que en la serie de decretos dictados por el Ministerio de Instruccion Pública en que se declara vacante éste o aquel puesto, no hai uno solo que se refiera a locos o dementes ni a inhabilitados para el servicio.

Este procedimiento, como se ve, es una amenaza para los empleados públicos. En todo caso, debe observarse un procedimiento franco. Si el empleado es malo, dígase el motivo por qué se le separa. No es posible perdóneseme la espresion.

Por eso, ruego al señor Ministro que me dé pronta respuesta acerca de si este procedimiento se va a mantener o nó. Este asunto lo encuentro grave, i así tambien lo encuentran muchos de mis honorables colegas.

El señor Aguirre Cerda (Ministro de Instruccion Pública).—Yo me he concretado a referir lo que en el hecho ocurre en la administracion. No estoi manifestando cuál es la pauta que el Gobierno seguirá sobre el par-la discusion del proyecto que autoriza a S. E. ticular.

Preferencias

de lei que autoriza a la Empresa de los ferro-mulada por el honorable Senador por Aconcarriles para permitir el arrastre con los tre-|cagua. nes de dicha Empresa de un carro-museo Está con la palabra el señor Ministro del que tiene el Instituto Agricola, a fin de que ramo.

Empresa ha concedido en algunas ocasiones go de que hubiera aumentado el presupuesto el permiso correspondiente i en otras lo ha|de Instruccion Pública sobre la cuota que se negado. Como estas visitas son mui conve-le habia asignado, alcanzándose a un déficit nientes para la enseñanza práctica de la de un millon trescientos mil pesos, que ahora agricultura, hago indicacion a fin de que el se piden para cubrir la cuota. proyecto a que me he referido sea tratado. Desgraciadamente no puedo recojer solo

quirir un terreno en la ciudad de Talca.

tabla.

Ofrezco la palabra. Terminados los incidentes.

inconveniente, se entrará a tratar inmediata-Ahora, tratándose de un loco, nadie forma mente el proyecto a que Su Señoría se ha

Carro-museo para el Instituto Agricola

El señor Secretario da lectura al mensaje del Presidente de la República que termina

con el siguiente proyecto de lei:

«Artículo único.—La Empresa de los Fe-, rrocarriles del Estado permitirá el arrastre con los trenes de la Empresa, libre de todo pago, del coche-museo destinado por la Direccion Jeneral de los Servicios Agrícolas a echar mano de procedimientos engañosos, las escursiones de estudio i propaganda de los establecimientos de enseñanza i fomento agrícola».

El señor Charme (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

Sin debate se dió tácitamente por apoobado.

Presupuesto de Instruccion Pública

El señor Charme (Presidente).—Continúa el Presidente de la República para invertir un millon trescientos mil pesos en saldar el presupuesto del Ministerio de Instruccion El señor Tocornal.—Existe un proyecto Pública, conjuntamente con la indicacion for-

los alumnos puedan hacer jiras por el pais. | El señor Aguirre (Ministro de Instruccion Hasta ahora, segun datos que tengo, la Pública). —En la sesion pasada se hizo el car-

en la presente sesion, al final de la primera para mí este cargo, en un pais que tiene el hora o una vez terminados los incidentes. sesenta por ciento de sus habitantes analfa-El señor Alessandri (don José Pedro).--|betos, i en donde aun la cultura de las per-Desearia saber en qué situacion se encuentra sonas superiores es deficiente. En efecto, el un mensaje que solicita autorizacion para ad- exceso sobre la cuota de gastos fijada al presupuesto de Instruccion Pública, corresponde El señor Charme (Presidente).— Está in-lal Congreso principalmente, i, en seguida, al formado favorablemente por la Comision Ministro de Instruccion, quien no ha podido Permanente de Presupuestos i agregado a la impedir que continúen aumentando los servicios fundamentales de la instruccion pública.

En 1917 se consultaron únicamente cien mil pesos para adquirir mobiliario i material

primaria.

ria a lo que realmente se gasta, que hubo de triotismo nacional suficiente para dar los fonsuplementarse con la suma de seiscientos mil dos necesarios para hacer frente a estos gaspesos. Hoi en dia existen necesidades por tos. valor de setecientos mil pesos i, debido a lo reducido de la cuota asignada al Ministerio el patriotismo. de Instruccion, se ha rebajado a quinientos mil pesos.

solo cuatrocientos mil pesos para este objeto, alumnos? porque el Congreso estimó, con mui justa ra- El señor Mac Iver.—Si yo fuera Ministro, zon, que no podia darse cumplimiento a las haria eso. disposiciones dictadas por los alcaldes para objeto la suma de seiscientos cincuenta mil individuos. pesos.

algunas partidas del presupuesto, pues se Senadores, se me han presentado varios emconsultaban sumas que no alcanzaban a aten-pleados a hacerme peticiones como ésta: el der el servicio. Por mi parte, he creido de mi|liceo tal, que tenia ciento cincuenta alumnos, deber proceder con tada verdad en la forma-ha llegado ahora a una matrícula de seteciencion de los presupuestos, consultando en ellos tos; salve usted esta situacion; en el lugar tal, las cantidades que realmente se necesitan les indispensable establecer algun colejio para Así, por ejemplo, ha habido que aumentar las educar a las niñas de la rejion. Esta es la siprofesorade, pues han sufrido un aumento bierno. apreciable.

Liceo número 3 de Niñas, tambien ha recar-|mente saber qué gastos inútiles hai en él. Si gado el presupuesto en la suma de ciento cin- se me propusiera revisar ítem por ítem el precuenta mil pesos, debido al pago de los inte-supuesto, lo haria inmediatamente, i si no he reses del capital, la amortización i la cuota co-seguido detallamente el curso que se da a cada

rrespondiente.

· los aumentos de gastos que naturalmente co-las vacaciones, época en que no es posible rresponden al desarrollo lójico de la instruc-hacer investigaciones de ninguna especie. cion pública, nos encontramos con que se ha| Sin embargo, se me dice sencillamente que hecho un esfuerzo considerable i perjudicial debo encuadrarme dentro de la cuota asignaa la instruccion con solo solicitar este millon da a mi presupuesto, cuando esto me es imtrescientos mil pesos.

Se me ha hecho saber que la Escuela de poco. Medicina, que ántes tenia en el primer año ciento cincuenta a doscientos alumnos, hoi puesto dentro de un marco en que no cabe, tiene mas de trescientos cincuenta, de modo se debe el que se formen los presupuestos de que hai que duplicar los cursos, aumentar el manera que no corresponde a la verdad; de número de ayudante, etc.

senor Ministro... truccion Pública).—Es que no hai lugar para proyecto pendiente, relativo a la adquisicion

escolar de los establecimientos de instruccion todos los alumnos que desean estudiar en la Escuela de Medicina.

Esta suma sué tan deficiente i tan contra- Yo no he vacilade en creer que habrá pa-

El señor Mac Iver.—En eso no consiste

El señor Aguirre Cerda (Ministro de Instruccion Pública).—¿De modo que si Su Se-Respecto de las subvenciones a las escue- noria fuera Ministro de Instruccion, daria órlas municipales, el año pasado se consultaron den de limitarse a recibir un número fijo de

El señor Aguirre Cerda (Ministro de Insestablecer la instruccion primaria obligatoria, truccion Pública).—Yo no mè he creido autodebido a la falta de locales, preceptores i vi- rizado para hacerlo, ni creo que un Ministro sitadores para atender este nuevo servicio. de Estado pueda estar autorizado para limitar Pero, el año actual se ha destinado con este la instruccion a un número determinado de

En seguida, precisamente ayer, cuando se Ademas, existia la costumbre de exceder hacian estas observaciones, por tres señores partidas referentes a jubilaciones i premios al tuacion que se presenta al Ministro i al Go-

Yo, señor Presidente, he hecho lo humana-La lei dictada por el Congreso, que orde. mente por reducir los gastos de presupuesto nó la compra de la casa en que funciona el del Ministerio de mi cargo, i desearia vivasuma de dinero, ha sido por falta de tiempo, Ahora bien, si de estos gastos pasamos a i por haberme recibido del Ministerio durante

posible de hacer, i nadie podria hacerlo tam-

I a esta exijencia de encuadrar el presuahí, tambien, que se hagan casi todos los dias El señor Mac Iver.—No es esa la solucion, esas presentaciones a las Cámaras en que se solicitan suplementos para la instruccion. El señor Aguirre Cerda (Ministro de Ins. Hace un momento no mas, se ha hablado de un de una propiedad para escuela, i como éste pero se ve en la dolorosa situacion de acephai muchos mas.

Esta situacion superior, por decirlo así, im- El señor Varas.—Voi a votar en favor del posible de salvar, es la que impulsó al señor mensaje enviado por el Ejecutivo, que indica Ministro de Hacienda a concurrir conmigo en la fuente de recursos de donde se va a sacar la necesidad de pedir un millon trescientos la suma de un millon trescientos mil pesos; mil pesos para la instruccion, aun cuando yo pero declaro que voto así, con verdera repughe solicitado, en realidad, la suma de un mi-nancia, por una sola consideracion. llon ochocientos mil pesos.

der a las necesidades existentes.

nado, son reducciones éstas absolutamente por mui justificado que sea. dolorosas, porque en realidad son servicios de Tampoco acepto la indicacion formulada pública.

Se me ha dicho, que una partida de cien de doctrina. mil pesos destinada a la creacion de cursos Con estrañeza de muchos, posiblemente, en los liceos de hombres podia ser reducida creo que los miembros del Congreso no tiea cincuenta mil pesos, però hago notar el he- nen derecho para hacer indicaciones de aucho de que la Comision Mista habia calculado mento en la discusion de los presupuestos. El para este objeto la cantidad de doscientos se-presupuesto es la suma de las cantidades que tenta mil pesos, suma que poco a poco se ha el Ejecutivo pide para atender a los diversos. ido reduciendo al estremo de que ahora se la servicios del Estado. No es posible que, cuan-

ria, se reduce en otros diez mil pesos.

Se pide la supresion del liceo de Parral, que por conveniente atender. ya estaba acordada. Se pide tambien la re- Creo que se trata de un pago sagrado, creo duccion del ítem 2087, que consulta la suma que es hasta mezquino estar debiendo unos de cien mil pesos para la reorganizacion de libros que ya están en manos de los alumnos, los Centros de Trabajos Manuales, reduccion pero no considero correcta la forma en que que no es aconsejable, pues estos centros no se propone el gasto. solo desarrollan una labor con fin educativo, He querido decir estas breves palabras para sino que tratan de que lleguen los educandos fundar mi voto. Acepto el mensaje por la sola. a adquirir una profesion manual.

de ciento veinte mil pesos para satisfacer el nadores de Aconcagua i Santiago, porque espago de sesenta mil pesos adeudados por timo que los miembros del Congreso no tieejemplares del Silabario Matte, suministrados nen facultad para proponer estos aumentos por la Sociedad de Instruccion Primaria, e en los presupuestos. igual suma por ejemplares del Lector Ameri | El señor Alessandri (don José Pedro). —

de buen grado por el Ministro de Instruccion, puesto de acuerdo con el señor Ministro de porque cree que las necesidades de la instruc- Hacienda para consultar los fondos necesa-

tarlas.

Nos encontramos ya en el mes de mayo de: He lamentado, como el que mas, que no se 1918, cosa que avergüenza, discutiendo tohaya podido fijar una mayor suma para aten-davía el presupuesto de gastos para el año actual. Si no fuera por esta consideracion, yo Ahora nos encontramos ante otra exijen- no aceptaria un proyecto que tiende a autocia, de aquellas que son impostergables. El rizar actos que no considero propios de una señor Ministro de Hacienda me decia hace administracion séria. No es discreto dictar un momento que acaso podia salvarse la si-leyes que aplican fondos a objetos determina-. tuacion reduciendo algun item del mismo pre- dos, i despues dictar otras leyes para destisupuesto; pero, como verá el Honorable Se- nar esos mismos fondos a un objeto distinto,

imprescindible necesidad para la instruccion por los honorables Senadores de Aconcagua, i de Santiago, por una razon que para mí es

quiere dejar en cincuenta mil pesos. | do el Ejecutivo dice que lo que necesita es . La suma acordada para nuevos cursos en tanto, el Congreso lo impulse i lo obligue a los liceos de niñas se reduce a la cantidad de gastar mas. I no creo que mi doctrina vaya cuarenta mil pesos i despues del ítem 1716, en desmedro de las facultades de los miem-, el nuevo ítem destinado a pagar honorarios bros del Congreso, porque éstos tienen espede los examinadores de instruccion secunda- dita su accion para presentar proyectos de lei a fin de subvenir a las necesidades que tengan

circunstancia de lo avanzado del tiempo; pero Con estas reducciones se tendrá un total no acepto la indicacion de los honorables Se-

cano, proveidos por el Patronato de la In-He oido con atencion las observaciones del señor Ministro de Instruccion Pública; pero Estas reducciones no pueden ser aceptadas no he comprendido bien si Su Señoría se ha cion pública son inmensamente superiores; rios para el pago que me ha movido a foryo retiraria mi indicacion, defiriendo al tem- En el proyecto de presupuesto elaborado por

truccion Pública).—El señor Ministro de Ha- ni para nuevos cursos en liceos de niñas, ni cienda me ha manifestado privadamente que para reparaciones de edificios. Pero la Comino puede aceptar el aumento de la cuota en sion Mista acordó i así lo pueden ver los homas de un millon trescientos mil pesos. En norables Senadores, en el informe, consultar esta situacion, he creido que debia aceptar al-cien mil pesos para la creacion de cursos augunas reducciones no obstante que las consi siliares en los liceos de hombres, i otros setendero perjudiciales al buen servicio. Lo hago ta mil pesos para creacion de cursos ausiliares con el fin de poder atender al pago de gastos en los liceos de niñas. Yo creo que el primero que ya son una obligacion del Estado, pues, de estos ítem podria reducirse a ochenta mil los libros están comprados i recibidos, aunque, pesos i a cuarenta mil el segundo; con lo cual debo agregar, no fué el Ministro que habla tendríamos cuarenta mil pesos disponibles

El señor Claro Solar (Ministro de Hacien-lectura para las escuelas.

forme elevado a la Comision Mista, habia su- vo con este objeto, i creo que el señor Minisprimido totalmente los fondos para nuevos tro de Instruccion ha hecho mui bien al pecursos en los liceos de hombres i en los liceos dir fondos para atender este gasto. Esta es la de niñas. Se habia hecho esa rebaja creyendo razon del ítem nuevo a que me he referido, que habia que consultar en el presupuesto de i que consulta doscientos mil pesos para pahacer el servicio de la deuda de dos millones truccion secundaria, de leyes i grados unien bonos para edificacion escolar, pero aque- versitarios. En 1917 se gastaron en este serlla suma, a indicacion mia, habia sida trasla- vicio ménos de ciento ochenta mil pesos, de dada por la Comision Mista al presupuesto de manera que, a mi juicio, consultando ciento Hacienda, i por consiguiente, quedaba descar- noventa mil pesos, se cubriria el gasto; si gado de ella el presupuesto de Instruccion. despues se viera que puede haber un pequea un millon setecientos mil pesos la cantidad brir fácilmente. Haciendo esta reduccion se que faltaba.

Al estudiar despues detenidamente con mi disponer. honorable colega el presupuesto de Instruc- La Comision Mista no aceptó un ítem para cion Pública, nos pusimos de acuerdo en re-la creacion de un liceo en Parral, liceo que ducciones por valor de setecientos i tantos estaba por fundarse i a cuya instalacion demil pesos; pero, en vista de las observaciones bia concurrir el Fisco con diez mil pesos siemde Su Señoría, convine en aumentar su pre-pre que la Municipalidad de Parral diera supuesto con doscientos mil pesos mas. El otros diez mil. Sin embargo, veo que en la resultado de dicho estudio fué fijar en un pájina 16 del informe aparece un ítem de millon trescientos mil pesos el aumento en la diez mil pesos para este nuevo liceo i evicuota del presupuesto de Instruccion Pública, dentemente, este gasto se ha tomado en cuentomándolo del quince por ciento adicional de ta en el total de gastos.

los derechos de aduana.

muló el honorable Ministro de Instruccion las demas, al pago de los libros de lectura. acerca de las necesidades que habia de resta- Finalmente, señor Presidente, yo he problecer los fondos destinados a crear nuevos puesto, i ha sido aceptado por el señor Miniscursos en los liceos de hombres i en los liceos tro de Instruccion, la reduccion a setenta mil de niñas, se convino en destinar ciento se-pesos del ítem 2087, destinado a los centros senta mil pesos para ese servicio, i cuarenta manuales de Santiago. Este ítem en el premil pesos para reparaciones de edificios, ítem supuesto del Gobierno era de cincuenta mil que tambien habia sido borrado del presu-pesos i la sub-Comision lo elevó a cien mil.

mular mi indicacion. Si existiera ese acuerdo, puesto por la sub-Comision de Instruccion. peramento ideado por los señores Ministros. la sub-Comision no se consultaba un solo cen-El señor Aguirre Cérda (Ministro de Ins- tavo para nuevos cursos de liceos de hombres, quien autorizó lo que se ha hecho. para ayudar a pagar el precio de los libros de

da).—Debo dar una esplicación respecto de El ítem nuevo que aparece a continuación estas insinuaciones de reduccion, en las cuales del 1716, ha sido agregado por la sub-Comime he puesto de acuerdo con mi honorable sion, i consulta fondos para pagar algunas colega de Instruccion Pública. | comisiones examinadoras. En el presupuesto La sub-Comision de Instruccion, en su in-|del Gobierno no se consultaba un solo centa-Instruccion la suma de cien mil pesos para gar honorarios de los examinadores de ins-Esto, ya reducia de un millon ochocientos mil no déficit, en el curso del año se podria cucontaria con diez mil pesos mas de que poder

Habria entónces que rebajar esos diez mil Con motivo de las observaciones que for-pesos, i esa suma podria aplicarse, junto con

Como no hai fondos i la época del año está mui avanzada creo que con setenta mil pesos truccion Pública. podria atenderse este servicio durante el año.

Con las reducciones que he indicado i otras que podrian hacerse, llegariamos a cien- tas por la Comision. to veinte mil pesos, cantidad que podria conplares del Silabario Matte i del Lector Ameri- da en la forma propuesta por la Comision. cano. Este item vendria a reemplazar los dos El señor Claro Solar (Ministro de Hacienitem del presupuesto en oro, que consignaba da).—Con mi voto en contra, en cuanto a la

Procediendo en la forma que indico, se cial para secretaría del Ministerio. salva la dificultad, i no se necesita hacer en | El señor Charme (Presidente).— Qu e d a

El señor Alessandri (don José Pedro).—|ficacion a que Su Señoría se ha referido. Despues de las esplicaciones que ha dado el señor Ministro de Hacienda, no tengo para Superior». qué insistir en mi indicacion, porque en la forma que indica Su Señoría, quedará satisfe- tas por la Comision. cha la necesidad que yo trataba de satisfacer. El señor Barros Errázuriz.—Rogaria al se-

indicacion del honorable señor Alessandri, Derecho Público, que se trata de crear a protambien considero que la solucion propuesta puesta de la Comision. por el señor Ministro es acertada, i la acepto El señor Aguirre Cerda (Ministro de Inscon el mayor gusto. De esta manera se salva trucion Pública).—Los seminarios a que alula dificultad i no se contrarian los propósitos de Su Señoría, son unos carsos que se trata

da).—Olvidaba recordar que he presentado mente cuando desean especializarse en alguun proyecto para suprimir el Ministerio de no de los diversos ramos de derecho. Así, Ferrocarriles. Si ese proyecto es aprobado, por ejemplo, si un alumno que va a recibirse podrá producir en el presente año una eco- de abogado, desea hacer su memoria sobre nomía de setenta mil pesos, poco mas o mé- ferrocarriles, el profesor del Seminario res-

tos dentro de los recursos con que cuenta la la materia en su aspecto económico, desde el

palabra.

Cerrado el debate.

ble Senador por Aconcagua, si no pide vota- tratamiento de la materia en que quiere escion, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

sesion.

Se suspendió la sesion

SEGUNDA HORA

Presupuesto de Instruccion Pública

El señor Charme (Presidente).— Continua la sesion.

Corresponde discutir el presupuesto de Ins-

En discusion la partida 1.ª, «Secretaría». Se da lectura a las modíficaciones propues-

El señor Charme (Presidente).—Si no hai sultarse en un solo item para pagar los ejem-|inconveniente, se dará por aprobada la parti-

el proyecto del Gobierno con el mismoo bjeto. modificacion relativa a crear un cargo de ofi-

el proyecto que se discute, el aumento que ha aprobada la partida con el voto en contra propuesto el señor Senador por Aconcagua. | del honorable Senador, respecto de la modi-

En discusion la partida 2.a, «Instruccion

Se da lectura a las modificaciones propues-

Retiro, pues, mi indicacion, i acepto el tem- nor Ministro, se sirviera dar algunas esplicaperamento que propone el señor Ministro. | ciones respecto de los cargos de profesores El señor Valdes Valdes.—Yo que apoyé la de los seminarios, de Derecho Privado i de

de establecer en la Escuela de Derecho, a fin El señor Claro Solar (Ministro de Hacien- de enseñar a los alumnos a trabajar prácticapectivo, estará encargado de guiarlo i de en-Lo primordial es que mantengamos los gas-señarle lo necesario, a fin de que pueda tratar punto de vista de la política ferroviaria i en El señor Charme (Presidente).—Ofrezcola todo lo que se relaciona con la parte administrativa de una empresa ferroviaria. En una palabra, el profesor estará encargado de diri-Habiendo retirado su indicacion el honora- jir i estimular al alumno en el estudio i en el pecializarse, i segun se trate de una cuestion de Derecho Público o de Derecho Privado, Como ha llegado la hora, se suspende la será uno u otro de los dos profesores el encargado de esta mision. En esta forma el alumno tiende a especializarse en el estudio e investigacion científics de la materia a que va a dedicarse de preferencia. Hasta la fecha, debido a la falta de estos seminarios, la enseñanza ha tenido un carácter hasta cierto punto teórico i mediante estos seminarios se trata de hacerla mas práctica i eficaz.

El señor Barros Errázuriz.— Los conocimientos prácticos se adquieren, no en la

fesion.

que obedece esta innovacion, me abstendré ménos que aceptar las razones que se dieron de votar respecto de estas modificaciones. | en apoyo de esa peticion.

a crear estos nuevos cursos; porque estoi universitarias dejaran alguna iniciativa sobre cierto de que prácticamente esto no pasará esta materia a los miembros del Senado. Sede ser mas que un nuevo pretesto para crear gun parece, no se puede pedir supresion ni mas i mas empleos. Ahora se trata de uno o modificacion alguna, porque todo ha sido dos seminarios solamente, i dentro de poco pedido por las facultades universitarias o por será menester crear uno para cada curso, de los jefes de los respectivos establecimientos. tal modo que habrá treinta o cuarenta semi- A pesar de todo, me atrevo a hacer una narios.

un gran beneficio para la instruccion porque la Escuela de Medicina, ganan solamente tres tienden a la aplicacion esperimental de los mil pesos. estudios teóricos. Es ésta una reforma que se No me esplico la razon a que pueda obedeha introducido hace muchos años en las Uni-cer una diferencia tan considerable entre el versidades de otros paises, i si en nuestro sueldo que gana uno de los profesores de la pais se entra solo ahora por este camino, es Escuela de Medicina con respecto al que gaporque nosotros estamos mui atrasados en nan los demas. esta materia. El año pasado se creó el pri- El señor Aguirre Cerda (Ministro de Insperimentales respecto de cada ramo.

de este punto.

te necesario crear un puesto de ayudante cátedra o de otras de la misma naturaleza.

para la clase de medicina legal.

la capacidad suficiente para apreciar el pun- de ellas, porque de hecho no pueden ejercer to ni los medios necesarios para demostrar la profesion. que la creacion de esos cargos era innece- El señor Alessandri (don José Pedro). saria.

responsabilidad de los funcionarios encarga-tanto respecto del cargo de ayudante de la dos de dirijir la enseñanza.

Puedo decir al honorable Senador que la como de otros puntos.

Universidad, sino en el ejercicio de la pro-creacion del cargo a que Su Señoria se refiere, fué pedida por el decano de la Facultad Como no me doi cuenta del propósito a de Medicina, i el Ministro que habla, no pudo

El señor Echenique. — En la Comision El señor Alessandri (don José Pedro).— Mista voté en contra de la indicacion relativa Seria de desear que las diversas facultades

observacion que no deja de tener importan-El señor Yáñez.—Por mi parte, tengo una cia. El profesor de anatomía patalójica gana opinion enteramente opuesta a la de los ho-siete mil doscientos pesos al año, i tiene un norables Senadores por Llanquihue i por Li-ayudante que gana tres mil seiscientos, siennares. Creo que estos seminarios constituyen do de advertir que los demas profesores de

mer seminario; ahora se trata de crear otros truccion Pública).—Hai algunas cátedras en dos, i de desear seria que en cada curso hu-la Escuela de Medicina que no constituyen biera uno, a fin de poder hacer estudios es por sí mismas una ayuda para el médico que las sirve, como sucede en la jeneralidad de Por estas razones votaré con gusto la mo- ellas. Así, por ejemplo, la cátedra de enferdificacion propuesta por la Comision, acerca medades de niños, permite al médico que la atiende acrecentar considerablemente su El señor Alessandri (don José Pedro).—|clientela, de tal manera que aunque el sueldo Desearia que el señor Ministro se sirviera de- sea escaso hai cierta compensacion, que es un cirme si cree Su Señoría que es absolutamen-poderoso aliciente para el desempeño de esa

En cambio, hai otras cátedras que tienen El señor Aguirre Cerda (Ministro de Ins-gran valor científico pero que no tienen valor truccion pública).—Creo que en esta materia alguno desde el punto de vista del ejercicio debemos subordinar, hasta cierto punto, de la profesion, i es natural, en consecuencia, nuestro criterio a la opinion de las facultades que sean remunerados de una manera espei corporaciones encargadas de dirijir la ense-cial. Así se esplica que, respecto de varios ñanza. Se comprende que el Ministro que ramos, haya sido necesario contratar profesohabla, no podria ponerse a discutir con el res en el estranjero, como el de zoolojía médecano de cada una de las facultades sobre si dica, por ejemple. Los que sirven estas catehai necesidad o no de crear nuevos cargos dras deben recibir una remuneracion que les de profesores o ayudantes, porque no tendria permita dedicarse por entero al desempeño

No deseo entorpecer el despacho del presu-Es evidente que alguna confianza debemos puesto, i por lo tanto, me abstendré de fortener en la preparación, en el criterio i en la mular las observaciones que pensaba hacer, clase de medicina legal que se trata de crear,

Me limitare solo a manifestar el deseo de una nueva clase en el curso de leyes, que no que los profesores que tienen ayudantes de significa aumento de gastos. sempeñen sus cátedras en debida forma, por El señor Charme (Presidente).—Si no hai que en mas de una ocasion ha ocurrido que inconveniente, se accederá a la peticion del las clases han sido hechas durante largo tiem- honorable Senador por Aconcagua. po por los ayudantes i no por los profesores | Queda así acordade. titulares. Esto ocurre principalmente cuando | El señor Mac Iver.—Pero no es el Senado el prefesor es una eminencia, pero es preferi- el llamado a discutir esta clase de aumento; ble que no lo sea si no ha de servir su cáte- es la Universidad la que debe resolver con dra en debida forma. Tengo atecedentes, se-lentero conocimiento de la materia acerca de gun los cuales algunas clases de los cursos la creacion de nuevos cursos. universitarios no se hacen con la debida re- El señor Charme (Presidente).—En discugularidad, pues el profesor descansa mucho cusion la partida 3.ª, «Instruccion Secundaria. en el ayudante.

Seria de desear que el señor Ministro toma- El señor Secretario da lectura a las modila asistencia de los profesores a sus respecti- Comision Mista. vas cátedras sea regular. Si se trata de emi- El señor Charme (Presidente).—El stem dad, lo mejor seria dejar el paso libre a otros bres, ha sido rebajado a cincuenta mil pesos.

truccion Pública).—El punto a que Su Seño-puestas por la Comision i haciéndole la reducría se ha referido está dentro de las atribu-cion que se acaba de indicar. ciones del Ministro que habla, i con el mayor | Aprobada. gusto tomaré las medidas del caso a fin de re- En discusion la partida 4.ª, «Liceos de Nimediar el mal a que se ha referido Su Señoria. | ñas.»

El señor Barros Errázuriz.—Por mi parte | El señor Secretario da lectura a las modivotaré en contra de la modificacion a que se ficaciones introducidas por la Comision. ha referido el honorable Senador por Acon | El señor Charme (Presidente).—El último cagua. La medicina legal es un ramo teórico, item de esta partida, que consulta sesenta mil de manera que no se ve que haya necesidad pesos para creacion de cursos ausiliares en de crear el cargo de ayudante para esa cáte-los liceos de niñas, ha sido reducido a cuarendia. Yo conozco esta materia, puesto que soi ta mil pesos. profesor de un ramo de leyes i creo que esta | El señor Barros Errazuriz.—Insinúo al

hace observacion, se dará por aprobada la par-profesoras de preparatorias», etc., la frase que

Queda así acordado.

sion propone agregar despues del 231 i que primaria? dice:

«Ayudante médico de la clase de

Votado este item, fué rechazado por diez Se ha colocado esta frase con el objeto de votos contra cuatro.

Yo tenia que hacer una indicación respecto ya que están desempeñando el mismo papel de uno de los item de la partida 2.ª, pero des-|dentro de la instruccion secundaria, o sea, graciadamente no tengo mis apuntes a la ma- las preparatorias, que son cursos para normano, de manera que ruego al Honorable Sena-llistas. do que me permita formular la indicacion en El señor Barros Errazuriz.— Me limito

Jeneral.»

ra las medidas del caso a fin de obtener que ficaciones introducidas en esta partida por la

nencias que por razones de salud u otras cau- nuevo que consulta cien mil pesos para creasas no pueden hacer sus clases con regulari |cion de cursos ausiliares en los liceos de hom-

que pudieran hacerlas en debida forma. Si no se hace observacion, se dará por apro-El señor Aguirre Cerda (Ministro de Ins-bada la partida 3.º con las modificaciones pro-

innovacion es inútil e inconveniente. | señor Ministro de Instruccion la conveniencia El señor Charme (Presidente).—Si no se de suprimir al final del ítem «sueldos de las tida en la parte que no ha merecido observa-dice: «con derecho a formar parte del escalafon de Instruccion Primaria». Si este asunto está actualmente en estudio ¿para qué vamos Se va a votar el ítem nuevo que la Comi- a confundir la instruccion secundaria con la

El señor Aguirre Cerda (Ministro de Instruccion Pública) —La lei misma vendrá a establecer la situacion; de manera que no se medicina legal...... \$2,400» produciria en ningun caso la confusion a que se refiere Su Señoría.

que no pierdan sus derechos i prerrogativas El señor Alessandri (don José Pedro).— en el sentido del ascenso que podrian obtener,

la sesion próxima. Se trata de la creacion de solo a insinuar la idea, pero si el señor Mi-

sobre ello.

palabra.

Ofrezco la palabra.

Si no se hace observacion, daré por aprobada la partida en la forma propuesta por la libros que le da la gana: algunos libros no Comision i con la modificacion que acabo de los facilita al público por creerlos heréticos; indicar.

mercial».

en la partida 5.ª

cion para que se borre la palabra chijiene» despues de la palabra «castellano», en el tengan relacion.

se, señor Senador.

la palabra.

Ofrezco la palabra.

puestas.

tos especiales.

Comision Mista.

da).—Hago indicacion para que en el ítem una manera palpable la diferencia que habia nuevo que figura a continuacion del 850, se entre una direccion i la otra. quiten las palabras «creado por». Hoi dia está por concluirse un edificio para

Valparaiso.

El señor Feliú (Ministro de Relaciones Es-cargo. teriores).—Yo tuve el honor de solicitar del Hace mui poco tiempo, antes de ser nomseñor Ministro de Instruccion Pública la mo-brado para ese puesto, este caballero desemdificacion de este îtem en el sentido de que peñó funciones subalternas en la Policía de se dijera en la glosa «Para reorganizar la Bi-Aseo de Valparaiso, i hoi dia, por cuestiones blioteca Pública de Valparaiso».

Este establecimiento ha sido mui desgra- en la biblioteca. ciado, pues desde el pricipio ha tenido una Yo siento espresarme en estos términos, servicios i que ha pasado años de años en lo-|completa conviccion,- i junto conmigo la tie-

nistro tiene inconveniente, no hago cuestion cales que permanecian cerrados i a los cuales el público casi no tenia acceso.

El señor Charme (Presidente).—Ofrezcola Hoi funciona en un local que presta mediana comodidad; pero la direccion de ese establecimiento deja mucho que desear.

El director de la Biblioteca presta aquellos otros, porque cree que la persona que los solicita no es capaz de comprender os. En cam-En discusion la partida 5.ª «Enseñanza co-|bio, fomenta la lectura de novelas insignificantes que no pueden producir ningun resul-El señor Secretario da lectura a las modifi- tado en la mente de los jóvenes. De tal macaciones introducidas por la Comision Mista nera que, durante muchos años, ha sido ésta

Puede decirse que solo servia para que El señor Barros Errazuriz.—Hago indica- fueran allí a leer novelas de pacotilla los estu-

diantes que hacian la cimarra.

El señor bibliotecario es completamente stem 583. No me parece que estas dos clases inadecuado para el puesto; no sabe qué libro puede convenir a una biblioteca pública, i se El señor Aguirre Cerda (Ministro de Ins- ha limitado durante muchos años a decir a truccion Pública).—Esto no quiere decir que los libreros de sus relaciones, en Valparaiso, el profesor de castellano vaya a hacer clase que tiene disponible tal suma de dinero para de hijiene. Se trata solamente de señalar el invertirla en libros, i en las librerías le venden número de horas que se asignan a cada cla-los libros sobrantes, que son un clavo para ellas, i el señor director los recibe porque no El señor Charme (Presidente).—Ofrezco es capaz de apreciar la calidad de los libros que deben pedirse para una biblioteca.

El descrédito de este establecimiento ha Si no se hace observacion, daré por apro-llegado a tal punto, que a solicitud de algunos bada la partida con las modificaciones pro-vecinos respetables de Valparaiso, se convino en nombrar un sub-director para que se encargara de la atencion de la biblieteca duran-En discusion la partida 6.ª, «Establecimien- te la noche, i el bibliotecario, durante meses de meses, hostilizó al sub-director, que des-El señor Secretario da lectura a las modi-graciadamente ha fallecido, para que no se ficaciones introducidas en esta partida por la hiciera cargo de su puesto, porque comprendia que si el sub-director se hacia cargo de la El señor Claro Solar (Ministro de Hacien-biblioteca en la noche, el público iba a ver de

El señor Ovalle.—Pediria al señor Minis-la Biblioteca, que un filántropo de Valparaiso tro que me dijera qué significa esto de la ha obsequiado, i seria una verdadera calamireorganizacion de la Biblioteca Pública de dad que se instalara en él la biblioteca con un director que no tiene competencia para el

de empeño, ha pasado a prestar sus servicios

administracion poco conveniente; ha sido un porque creo que, al fin i al cabo, este funcioestablecimiento que ha prestado mui pocos nario es una buena persona; pero tengo la

nen todas las personas de Valparaiso, que Lináres; creo que la separacion de los empleaconocen en materia de biblioteca i que han dos que no corresponden, por sus aptitudes, estado cerca del establecimiento,—de que este a las necesidades de los puestos que desemempleado es una rémora para el servicio. A mi peñan, es atribucion del Presidente de la Rejuicio, esto no puede continuar así, i valdria pública. Así lo establece la Constitucion del mas suprimir el item que figura en el presu- Estado. Me parece que entramos por un mal na enteramente incompetente.

tro de Instruccion,—i asumo de ello la res-contribuir con mi voto a una mala práctica. ponsabilidad,—que glosara el ítem en esta El señor Charme (Presidente).—Cerrado forma, para poder así reorganizar el estable- el debate. cimiento, a fin de que preste servicios i no Si no se pide votacion se dará por aproba-

dicacion del señor Ministro tiene por objeto formulada por el señor Ministro de Hacienda. que el Congreso destituya a un empleado. Para esto seria necesario formar un proceso | Se va a votar el item relativo a la bibliotei tener datos precisos acerca de ese em- ca de Valparaiso. pleado.

Esta es una facultad del Gobierno; de manera que, si el empleado es malo, lo que cabe es que el Gobierno lo separe lisa i llana-

mente.

En consecuencia, mi voto será contrario a hace dos años. la supresion.

El señor Feliú (Ministro de Relaciones Esteriores).—Si yo me he referido al director de este establecimiento, es porque, dependiendo de él el manejo de la biblioteca, es a él a quien tengo que referirme principalmente. Pero como ese establecimiento no ha tenido organizacion porque ha estado en manos de una persona incompetente, es menester reorganizarlo, i si su director no es capaz de indicar la forma en que debe reorganizarse, he creido conveniente proponer la indicacion que se discute No se trata, pues, como se dor. El señor Ministro se ha limitado a dar ve, de separar a un funcionario, sino de dar organizacion conveniente a un establecimiento público.

Tal como está la biblioteca, a pesar del deseo que tengo de que haya en una ciudad tan puede buscar otra fuente de informaciones; importante como Valparaiso, una buena biblioteca pública, yo preferiria la supresion completa del item que a ella se refiere, porque no vale la pena gastar, no diré trece mil doscientos pesos en una biblioteca que, en las condiciones en que está atendida, hace yalo, pero seamos francos.

mas daño que bien.

despues de una esperiencia de muchos años, Señoría que me falta valor? no solo propia sino de muchas personas que El señor Echenique.—Dejemos la glosa tal conocen esa biblioteca, son estimados por la como está, en el presupuesto actual; el señor Honorable Cámara, yo creo que se haria mui Ministro verá despues lo que hace con ese bien en proceder como lo dice la glosa.

El señor Ochagavía.— Yo participo de la El señor Feliú (Ministro de Relaciones Es-

puesto, ántes que mantenerlo con una perso-camino si tomamos el de la invasion de las atribuciones de un poder público, por otro. Por esto, yo he solicitado del señor Minis-Por eso me abstendré de votar a fin de no

da la partida en la parte que no ha merecido El señor Echenique.—Es decir, que la in-observacion, conjuntamente con la indicacion Aprobada.

Durante la votacion:

El señor Ochagavía.—Con esa glosa no voto.

El señor Barros Errázuriz.—No voto por que este procedimiento fué declarado ilegal

El señor Charme (Presidente).—Si Sus Señorías se abstienen de votar, no habrá votacion.

El señor Aguirre Cerda (Ministro de Instruccion Pública).—No me parece que la reorganizacion del servicio importe la separacion del empleado.

El señor Echenique.—Ya lo ha dicho el se ñor Ministro de Relaciones Esteriores.

El señor Aguirre Cerda (Ministro de Instruccion Pública).—Permitame el señor Senauna esplicacion i ha dicho que él no cree que este empleado tenga competencia para hacer la reorganizacion del servicio; entónces, para el efecto de las proposiciones de reforma, se pero el empleado no será destituido sino en el caso de que los informes le sean desfavora-

El señor Barros Errázuriz.—Tenga valor Su Señoría. Si el empleado es malo, destitú-

El señor Aguirre Cerda (Ministro de Ins-Si estos datos que hoi, mui a mi pesar, truccion Pública).—¿I quién le ha dicho a Su

empleado. Si realmente es malo, lo separa.

manera de pensar del honorable Senador por teriores).—Se puede pedir informe al inten-

cia de este empleado.

eso; pero es el procedimiento que aquí se en el proyecto del Gobierno.

propone el que no aceptamos.

da).-En la discusion del presupuesto de conveniente. Obras Públicas se suscitó esta misma cuestion, i la Comision Mista acordó mantener el aprobado en esa forma. item del proyecto del Gobierno, dejando en libertad al señor Ministro, naturalmente, para tomar las medidas que estimara convenientes.

De modo que no vale la pena hacer cues-

tion sobre el particular.

El señor Barros Errázuriz.—Esta cuestion ha sido resuelta ya varias veces por el Congreso; es un asunto fallado.

dente de Valparaiso, acerca de la competen- El señor Charme (Presidente).—Si no hai linconveniente, se dará por desechada esta El señor Barros Errázuriz.—Si el emplea-modificacion de la Comision, es decir, se dará do es malo, se le separa, nadie se opone a cor aprobado este item en la forma que tiene

El señor Aguirre Cerdá (Ministro de Ins-El señor Claro Solar (Ministro de Hacien-Itruccion Pública).—Por mi parte no hai in-

El señor Charme (Presidente).— Que d'a

Las partidas 7°, «Inspeccion Isneral»: 8.°, «Jubilaciones»; 9.3, «Instruccion Universitaria», i 10, Variables «Secretaria», se dieron por aprobadas en la forma propuesta por la Comision Lista.

El señor Charme (Presidente).—Como va a dar la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.